Personería de Bogotá, D.C.

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Informe al Concejo de Bogotá

SEGUNDO SEMESTRE 2020

Personería de Bogotá D.C.

Equipo Directivo

Julián Enrique Pinilla Malagón
Personero de Bogotá D.C.

Lizeth Milena Figueredo Blanco
Personera Auxiliar

Carlos Enrique Silgado Betancourt
Secretario General

Paula Andrea Girón Uribe
Personera Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos

Sandra Elizabeth García Angarita
Personera Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública

Biviana Rocío Aguillón Mayorga
Personera Delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria (E)

Biviana Rocío Aguillón Mayorga
Personera Delegada para la Coordinación de Personerías Locales

Sandra Patricia Machado Arquez
Jefe Oficina Asesora de Divulgación y Prensa

Revisión y consolidación:
Jim Joiver Torres C.
Profesional Especializado – Secretaría General

INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO SEMESTRE DE 2020
Personería de Bogotá D.C.

Contenido

PRESENTACIÓN 4
1. PERSONERÍA AUXILIAR 6
1.1. Actividades Prevención COVID-19 6
1.2. Fortalecimiento Desempeño Institucional 7
1.3. Control Interno Disciplinario 8
1.4. Gestión del Conocimiento e Innovación 9
2. EJE DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA 12
2.1. Actuaciones de prevención y control a la función pública 12
2.2. Audiencias Públicas y Mesas de trabajo 21
2.3. Atención y trámite de requerimientos ciudadanos. 22
3. EJE POTESTAD DISCIPLINARIA 30
4. EJE MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS 34
3.1. Orientación y Asistencia al Ciudadano 34
3.2. Intervención Procesal Del Ministerio Público 41
3.3. Medidas de intervención especial en derechos fundamentales 48
3.4. Instrumentos complementarios de protección de derechos 51
3.5. Servicios 58
3.6. Proyecto de inversión “Promoción y defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de género y del posconflicto” 60
3.7. Logros Asociados a la Gestión Segundo Semestre 63
5. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONERÍAS LOCALES 69
5.1. Ministerio Público 69
5.2. Prevención y control a la función pública 70
5.3. Derechos Humanos 71
5.4. Actuaciones de emergencia sanitaria 73
6. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES 81
6.1. Comunicación Externa 81
6.2. Comunicación Interna 86

Presentación

La Personería de Bogotá, es un órgano de control del Distrito Capital que, con enfoque social, en el marco de un Estado pluralista, promueve la efectividad integral de los derechos de las personas, trabaja al servicio de la Ciudad, interviene y actúa como garante del respeto del ordenamiento jurídico, por parte de las autoridades públicas del Distrito Capital, y vigila la conducta de los(as) servidores(as) públicos(as).

De conformidad con los artículos 117 y 118 de la Constitución Política y los artículos 5 y 99, 100 y 101 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Personería de Bogotá, D. C. es un organismo de control y vigilancia que ejerce el Ministerio Público en el Distrito Capital, en los términos previstos en la Constitución Política, las leyes y los acuerdos distritales. En este sentido, en 2016 la Personería de Bogotá, expidió la resolución 1004 de noviembre 28 de 2016, *"Por la cual se adopta la plataforma estratégica de la Personería de Bogotá D.C. para el periodo comprendido entre 2016 – 2020",* manifestando mediante ésta, los lineamientos que orientarían su accionar para el siguiente cuatrienio.

Es así como el presente documento resume las acciones y logros más relevantes de la gestión realizada por la Personería de Bogotá, D.C., durante el segundo semestre de la vigencia 2020, los cuales corresponden a acciones adelantadas mayoritariamente por la administración saliente, dado que el Personero actual fue posesionado en su cargo el día 30 de noviembre de 2020. La gestión realizada en este periodo aporta al cumplimiento de los objetivos definidos para el cuatrienio 2016-2020, a través de la implementación de acciones ejecutadas por las cuatro (4) coordinaciones misionales: a)Ministerio Público y Derecho Humanos, b) Potestad Disciplinaria, c) Prevención y control a la función pública y d) Gestión de las Personerías Locales, en el marco del cumplimiento de sus funciones definidas en el Decreto 1421 de 1993, Acuerdo 34 de 1993, Acuerdo 514 de 2012 y acuerdo 755 de 2019.

La gestión de este segundo semestre ha sido impactada por el desarrollo y expansión epidemiológica de la pandemia originada por el COVID-19, lo cual demandó la adopción de medidas para contrarrestar sus efectos, generando con ello un impacto en la ejecución de los

procesos al interior de la entidad y exigiendo el fortalecimiento de la gestión hacia el cumplimiento del ejercicio de derechos en riesgo de vulneración por causa de la pandemia.

Es importante aclarar que el presente informe hace alusión únicamente a la gestión misional desarrollada por la entidad, y que para efectos de conocer los resultados de aspectos como ejecución presupuestal, avance de cumplimiento de metas e indicadores del plan estratégico institucional, Talento Humano, Contratación pública y estrategias de lucha contra la corrupción debe ingresar a la página web en el siguiente link: https://www.personeriabogota.gov.co/ en el menú de transparencia, espacio diseñado para tal fin, según lo establecido en la ley 1712 de 2014, de transparencia y del derecho de acceso a la información.

El actuar misional de la Personería de Bogotá se relaciona en el presente informe, mediante una estructura basada en componentes, de tal forma que permitan abordar las funciones encomendada a la entidad y para lo cual se detallan de la siguiente manera:

Como primer componente, se presenta la gestión realizada por la Personería Auxiliar desagregando los resultados en la gestión realizada por parte de la Dirección de Gestión del Conocimiento e Innovación y la Oficina de Control Interno Disciplinario, las cuales se encuentran adscritas a esta dependencia.

El segundo componente del presente informe comprende los resultados de la gestión realizada por las diferentes delegadas del eje de Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, en temáticas que fueron de alto impacto para la ciudad.

En el tercer componente se presenta la gestión realizada por el eje disciplinario, mediante las estadísticas que permiten evidenciar los avances en cada una de las etapas que comprenden el actuar disciplinario que ejerce la entidad.

El cuarto componente contiene la gestión realizada por el eje del Ministerio Público y Derechos Humanos, que comprende: Orientación y asistencia real al ciudadano, intervención procesal del ministerio público, medidas de intervención especial en derechos fundamentales, instrumentos complementarios de protección de derechos y otros servicios.

El quinto componente aborda la gestión realizada por las Personerías Locales, describiendo las actividades desarrolladas en ejercicio de sus funciones, las cuales abarcan los ejes misionales de Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, y Ministerio Público y Derechos Humanos. Allí se presentan de forma cuantitativa las actuaciones adelantadas.

Para finalizar, se presentan los resultados de las actividades realizadas por la Oficina Asesora de comunicaciones por medio de estrategias y mecanismos de comunicación, las cuales dan cuenta de la gestión institucional y visibilizan los productos y servicios entregados a los usuarios internos y externos de la entidad.

1. PERSONERÍA AUXILIAR

La gestión realizada durante el segundo semestre de 2020, se desarrolló de conformidad a las funciones encomendadas en el artículo 24 del Acuerdo 755 de 2019, incluyendo la gestión por parte de la Dirección de Gestión del Conocimiento e Innovación y la Oficina de Control Interno Disciplinario, las cuales se encuentran adscritas a esta dependencia.

Durante el periodo se asistió a la Personera de Bogotá, D.C. (E), en las actividades de control y prevención de propagación del COVID-19, fundamentadas en los decretos que declararon el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica del Gobierno Nacional y Distrital; y en las acciones para la modernización de la entidad y fortalecimiento de la gestión y el desempeño institucional.

1.1. Actividades Prevención COVID-19

La gestión adelantada en aras de mitigar el impacto de la pandemia originada por el COVID-19, se resume en las siguientes acciones:

- Establecimiento y adopción de la estrategia virtual de conciliación y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, durante la emergencia sanitaria por COVID 19.

- Fijación de los parámetros para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la gestión y trámite de los procesos disciplinarios con el fin de facilitar, agilizar y permitir el acceso a los mismos.

- Dentro del periodo se emitieron las suspensiones de términos y su continuidad en las actuaciones de carácter disciplinario.

- De acuerdo con el artículo 8° del Decreto Legislativo 1168 del 25 de agosto de 2020, se facilitó a los servidores públicos y contratistas, cuya presencia no fuera indispensable en las diferentes sedes de la Entidad, el teletrabajo y trabajo en casa para desarrollar sus labores bajo estas modalidades

- Con el fin de garantizar el servicio y cumplir con la misión asignada a esta entidad, se estableció el retorno de los funcionarios (as) y contratistas a sus puestos de trabajo, a partir del 1 de septiembre de 2020, de manera gradual y en horario flexible, atendiendo estrictamente las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad y demás normas internas expedidas con el fin de mitigar el riesgo de contagio del Covid-19, exceptuando los (as) funcionarios (as) y/o contratistas con antecedentes de salud, debidamente certificados, quienes continuaron bajo las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa.

- Igualmente, a partir del 1 de septiembre de 2020, se habilitó una ventanilla de recepción de solicitudes para atender a los usuarios de manera presencial en los casos estrictamente necesarios en cada uno de los puntos de atención (sede centro, CAC y personerías locales) aplicando la modalidad de pico y cédula y respetando el aforo máximo en cada sede. (Artículo 4 Decreto 193 del 26 de agosto de 2020), Art. 5 literal C) numeral 8, 10 y 12).

- En cumplimiento de las nuevas disposiciones del orden nacional, relacionadas con las medidas de prestación del servicio de administración de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la rama judicial, y teniendo en cuenta la obligación que nos asiste de garantizar la prestación efectiva del servicio y la atención eficaz a la ciudadanía del D.C., en especial con la atribución de la acción disciplinaria y como garante del debido proceso, a partir del 15 de diciembre de 2020, el eje de potestad disciplinaria inició un trabajo presencial con un porcentaje del 50% de los servidores (as) públicos (as) tres veces por semana, exceptuando aquellos que se encontraban dentro de las preexistencias de salud.

1.2. Fortalecimiento Desempeño Institucional

Las acciones desarrolladas durante el segundo semestre de 2020, orientadas al fortalecimiento del desempeño institucional, se materializaron en los siguientes aspectos:

- Adopción de un modelo de reparto sistematizado en el Eje de Potestad Disciplinaria, con el fin de realizar un reparto de las quejas disciplinarias a las personerías delegadas que adelantan los procesos disciplinarios, de manera ágil y confiable.

- Adopción del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) SIRIUS, con el fin de apoyar la gestión documental institucional, permitiendo agilizar las comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, de manera virtual, contribuyendo así a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el uso del papel en las entidades públicas.

- Adopción y establecimiento de la Política de Consumo Sostenible de Papel en la Personería de Bogotá D.C., con el fin de promover la implementación y desarrollo de la política ambiental y así contribuir a la mitigación del cambio climático y a la disminución en la generación de residuos.

- Como mecanismo para la prevención y lucha contra la corrupción, al interior de la entidad, se implementó la declaración de conflictos intereses, acorde con las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Veeduría Distrital, coadyuvado con la publicación de una cartilla que brinda orientación a los servidores (as) públicos (as) y contratistas para que identifiquen y declaren sus conflictos cuando se presentan situaciones en las que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.

- Fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de la información, en el establecimiento y adopción de la Política de derechos de propiedad, intelectual, antipiratería y antifraude de la Personería de Bogotá.

- Elaboración en conjunto con la Oficina de Control Interno Disciplinario de un protocolo para las medidas de protección de los ciudadanos que denuncien actos de corrupción y para los servidores (as) públicos (as) y contratistas denunciantes al interior de la entidad, con el fin de contar con una herramienta de orientación para ser consultada frente a una solicitud de protección, por resultar indispensable salvaguardar el interés público, brindando a toda persona la garantía de proteger su integridad.

1.3. Control Interno Disciplinario

Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, se organizó y consolidó la Oficina de Control Interno Disciplinario, la cual fue creada mediante Acuerdo Distrital No. 755 del 2019. Las restricciones que trajo consigo la pandemia por el Covid-19, en particular, la suspensión de términos procesales retrasó su puesta en marcha, sin embargo, durante este periodo la oficina realizó las siguientes actividades.

- A nivel de prevención de la falta disciplinaria, se promovió la aplicación del artículo 51 de la ley 734 de 2002, referente a la preservación del orden interno al interior de las dependencias, para situaciones que contrariaran en menor grado el orden administrativo.

- Elaboración de la caracterización de las faltas disciplinarias recurrentes por parte de los funcionarios de la Personería de Bogotá, D. C.
- Diseño y elaboración de un documento de divulgación masiva sobre la caracterización de las faltas cometidas, advirtiendo los riesgos de incurrir en ellas, con el fin de fomentar la prevención de su materialización.

- Cumplimiento de las metas relacionadas con los fallos en procedimiento ordinario de los procesos de mayor antigüedad y fallos en procedimiento verbal, superando el indicador establecido en el plan operativo anual para la vigencia.

1.4. Gestión del Conocimiento e Innovación

Con el fin de continuar afianzando la importancia que tiene la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación para la gestión pública, se continuó con la implementación al interior de la entidad, realizando las siguientes actividades:

- Elaboración de los documentos controlados que cumplen con los estándares exigidos por el sistema de gestión de calidad y para ser utilizados y consultados para el buen funcionamiento del proceso gestión del conocimiento e innovación.

- Durante el periodo se crearon tres (3) espacios para compartir y retroalimentar el conocimiento y las buenas prácticas; y la realización y participación en 8 talleres de ideación y creación de innovación pública al interior de la entidad.

- Implementación del procedimiento para la publicación y conservación de documentos en el repositorio de la entidad, con el fin de contar con el registro de la memoria institucional para su difusión tanto interna como externa.

- Elaboración y publicación interna de una cartilla "Tips de Buenas Prácticas Ambientales", para el buen uso de los recursos renovables.

- Conformación del equipo de los agentes del conocimiento e innovación, con 29 integrantes, de los cuales el 99% son funcionarios de carrera y el 1% restante representado por contratistas, cuyo objetivo es incentivar la cultura del conocimiento al interior de la entidad y enfocado a la transmisión de ideas de co-creación de proyectos y del conocimiento.

- Participación de la entidad en la co-creación de 4 proyectos junto con la Secretaria de Educación y la Secretaria de Integración Social, durante el evento "Mejores proyectos de

innovación" convocado y organizado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, quedando la entidad entre los 10 mejores proyectos, siendo éstos los siguientes:

NOMBRE PROYECTO	ESTADO ACTUAL
PERSOBOT: Chatbot de inteligencia artificial enfocado en la asesoría para trámites relacionados con servicios públicos domiciliarios, activo con respuesta durante los 7 días de la semana, las 24 horas del día, descongestiona casi el 100% de las asesoría y trámites.	Dominio listo para prueba piloto: https://www.serviciospublicoshabitat.com/ pendiente iniciar la prueba piloto como fase experimental para ser avalado e implementado. Procesos beneficiados al interior de la entidad: • Prevención y Control a la Función Pública • Promoción y Defensa de Derechos y Personería Delegada para el Sector Hábitat • Todas las sedes locales
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO ELECTRÓNICO: 1ª. Fase: La digitalización de 2700 expedientes y la 2ª. Fase generación del expediente que implica garantizar el trámite digitalmente.	Se realizó la prueba piloto en la presente vigencia, se encuentra terminada la fase 1ª. de implementación, donde el módulo de reparto está casi totalizado, como base para los módulos siguientes que componen todo el proyecto. Proceso interno beneficiado: Potestad disciplinaria
ARBOL DE TRÁMITES: herramienta tecnológica con geo-referenciación que permite ubicar la sede más cercana al usuario, las competencias de la Entidad y ofrece la realización de un derecho de petición en línea que puede ser impreso.	Pendiente iniciar la prueba piloto como fase experimental para ser avalado e implementado. Procesos beneficiados al interior de la entidad: • Prevención y Control a la Función Pública • Promoción y Defensa de Derechos Humanos • Personerías Locales
CAJA DE HERRAMIENTAS MOMO: Conformado de herramientas para la participación ciudadana, de tipo tangible que hace los espacios de participación más dinámicos y divertidos, que expresan de forma fácil la metodología a utilizar en el evento que se realiza, se alimenta de ideas que brinda la comunidad participante.	Pendiente iniciar la prueba piloto como fase experimental para ser avalado e implementado e igualmente crear un evento de participación ciudadana para evaluar los resultados y determinar su implementación Procesos beneficiados al interior de la entidad: • Promoción y Defensa de Derechos Humanos • Todas las sedes locales de la entidad

- La Dirección de Gestión del Conocimiento e Innovación, logró establecer alianzas con entidades gubernamentales y distritales entre las cuales se destacan:

- ✓ Departamento Administrativo de Servicio Civil y Distrital – DASCD: alianza en el desarrollo de un portafolio de actividades relacionadas con la gestión del conocimiento e innovación a través de talleres focalizados, sensibilizaciones y cursos sincrónicos y virtuales bajo el liderazgo de la Subdirección de Capacitación. Junto con ellos se participó en eventos relacionados con innovación convocados por la entidad.

- ✓ Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP: alianza y guía en la comprensión del alcance de la dimensión 6 gestión del conocimiento y la innovación desde el punto de vista del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF: alianza en compartir espacios de co-creación e implementación de proyectos y sus resultados finales.

2. EJE DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con el artículo 25 del Acuerdo Distrital 514 de 2012, modificado por el Acuerdo Distrital 755 de 2019, se crea la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, cuya función principal consiste en la coordinación y seguimiento a la gestión de 09 Personerías Delegadas. A continuación, se presentan los logros más relevantes de su gestión para el período comprendido entre los 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, divididos en tres grandes temas:

1. **Acciones de prevención y control a la función pública:** como parte del ejercicio preventivo y de control, relacionamos el título y los principales resultados de estas actuaciones, fruto de las visitas realizadas a las Entidades Distritales.

2. **Audiencias y mesas de trabajo:** Se realizaron reuniones con la ciudadanía, buscando fortalecer la participación ciudadana en general y de la población usuaria en el proceso de toma de decisiones, en la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios del Distrito.

3. **Atención y trámite de requerimientos ciudadanos:** Se resolvieron de fondo y oportunamente peticiones y requerimientos de la ciudadanía.

2.1. Actuaciones de prevención y control a la función pública

Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, se realizaron 85 acciones de prevención y control a la función pública ante los organismos y entidades distritales, para vigilar hechos o conductas que vulneren los derechos de las personas, el ordenamiento jurídico o menoscaben el patrimonio público, mediante la detección de riesgos e irregularidades en la función pública, las cuales se relacionan a continuación discriminada por cada una de las Personerías delegadas que las adelantaron:

Personería delegada para el sector ambiente.

- Acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para el cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá relacionada con las curtiembres de San Benito.
- Mantenimiento del arbolado en el Distrito Capital.
- Servicio de vigilancia y seguridad privada, de las sedes y demás bienes a cargo del Instituto Distrital de Protección y bienestar animal (IDPYBA).
- Manejo silvicultural del proyecto línea 1 del metro.
- Implementación y funcionamiento de alojamientos temporales para cumplir la medida de aislamiento social.
- Agricultura urbana en el Distrito Capital.
- Manejo de la fauna silvestre sujeto de aprehensión o decomiso en el Distrito Capital.
- Acciones de protección y conservación del sendero Las Moyas ubicado en los cerros orientales de Bogotá, D.C.
- Gestión de verificación de la infraestructura física de las obras casa ecológica de los animales y centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre.
- Silvicultura y manejo de avifauna.
- Suscripción de Convenios de Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Divulgación e implementación de la normatividad que rige la disposición de aceites de cocina usados-ACU".

Personería Delegada para los sectores Gestión Pública, Gestión Jurídica y Gobierno

- Política pública de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia.
- Contratos de explotación y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá.
- Proyectos de asociación público privadas adelantados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Movilización social: Garantía de derechos y posibles afectaciones al Distrito Capital.
- Identificación de la situación jurídica y estado de la infraestructura de los salones comunales en el Distrito Capital.
- Programa Talento no Palanca.
- Contratación directa mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

- Gestión de la Secretaría de Gobierno dentro del proceso para la conformación de ternas por parte de las juntas administradoras locales, para la designación de alcaldes o alcaldesas locales.
- Contrato de concesión del mobiliario urbano en Bogotá.

Personería Delegada para los sectores Mujeres e Integración Social

- Control que ejerce la secretaría distrital de integración social en el proyecto 1113 Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras.
- Control que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- en la contratación que realiza para la prestación de servicios en los centros de atención día y noche.
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON- del proyecto 1104 Distrito Joven: desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados.
- Control que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en el proyecto 1098 Bogotá Te Nutre, relacionado con el servicio de comedores.
- Acciones implementadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Personería Delegada para los Sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte

- Prestación del Servicio Educativo a Jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Bogotá.
- Contratación adelantada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con los recursos asignados por la Ley de Espectáculos, durante la administración Peñalosa Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.
- Ejecución de los Programas Construcción de Saberes, Educación, Incluyente, Diversa y de Calidad para Disfrutar y Aprender y Proyecto 1046 de 2018, dentro de los planes de desarrollo de las dos últimas administraciones distritales.
- Presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos, en tres (3) Instituciones Educativas Distritales de la Secretaria de Educación.

- Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública en la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, el IDRD y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Programa Recreación para la Infancia del IDRD, para atender la población de Primera infancia e infancia, durante el tiempo de aislamiento por el Covid19.
- Estrategia Aprende En Casa, en las 04 localidades con mayor número de estudiantes matriculados en el nivel de primaria.
- Procedimientos relacionados con el cobro persuasivo y coactivo de las multas pecuniarias impuestas dentro de las actuaciones administrativas sancionatorias, adelantadas por los bienes de interés cultural del ámbito Distrital desde el año 2016 a la fecha.
- Acceso a tecnología para los estudiantes y al programa Donatón por los niños en Bogotá.
- Gestión adelantada por la secretaría de educación para garantizar la continuidad de los procesos educativos a estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, en época de pandemia, de la Localidad de Engativá.
- Entrega del material didáctico y pedagógico del nivel básica primaria, en época de pandemia, para las Instituciones Educativas del Distrito ubicadas en la zona rural.
- Plan Anticorrupción y Modelos de Control y Seguimiento Administrativo, implementados por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD.
- Legalización de Títulos de los Predios de Las Instituciones Educativas Distritales I.E.D de La Secretaría de Educación.
- Construcción, restauración, demolición parcial, ampliación y modificación del Colegio Integrada La Candelaria "Sede B" desde el 2004 a la fecha.

Personería Delegada para el Sector Hábitat

- Cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Problemática y manejo de residuos mixtos en la Ciudad.
- Seguimiento y cumplimiento de los ODS en el marco del plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos".

- Verificación del deslizamiento de masa de residuos que se presentó en el Relleno Sanitario Doña Juana en abril de 2020.
- Acciones administrativas adelantadas por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat a las órdenes de hacer.
- Cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" por parte de la Caja de Vivienda Popular.
- Cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Revisión a la tarifa del servicio público de aseo en el área urbana de Bogotá D.C., con relación a los usuarios residenciales.
- Cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP.
- Cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" por parte de la Empresa de Renovación Urbana -ERU.
- Valor Único de Reconocimiento de la Caja de la Vivienda Popular (CVP).

Personería Delegada para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

- Verificación del cumplimiento de la meta producto del plan de desarrollo 2016 – 2020: "incrementar en un 10% los centros de atención inmediata (CAI) construidos en Bogotá".
- Verificación del estado de los proyectos de infraestructura de los dos centros integrales de justicia contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá mejor para todos".
- Verificación de la estrategia que utiliza actualmente la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para el funcionamiento y operación de las cámaras de vigilancia y seguridad.
- Actuaciones de la administración distrital frente a las falsas llamadas a la línea de emergencia 123 número único de seguridad y emergencias NUSE de Bogotá D.C.
- Administración de los recursos que ingresan al fondo cuenta para la seguridad, provenientes de las multas del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.
- Comportamiento de las muertes violentas en la ciudad de Bogotá, D. C.
- Efectividad del mecanismo de conciliación en equidad en las unidades de mediación y conciliación en el distrito capital.

Personería Delegada para el Sector Salud

- Operatividad de la consulta médica especializada asistida, en las cuatro subredes integradas de servicios de salud.
- Implementación de las medidas dispuestas por el gobierno nacional en materia de entrega de medicamentos a población de riesgo a COVID-19, por parte de la entidad promotora de salud Capital Salud.
- Implementación del plan de expansión hospitalaria de Bogotá en atención de la pandemia por COVID-19 (Secretaria Distrital de Salud, Subredes Integradas de Servicios de Salud y Entidad de Gestión Administrativa y Técnica).
- Suministro de dietas para pacientes atendidos en los servicios de hospitalización y observación, de las unidades de servicios de salud adscritas a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.
- Contratación celebrada en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., para la ampliación de la red hospitalaria del distrito, a través del denominado "plan de expansión Corferias", en la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Prestación del servicio de cardiología, apoyo diagnóstico cardiovascular, tratamiento cardiovascular invasivo y cirugía cardiovascular, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Personería Delegada para los sectores Planeación y Movilidad

- Contrato de concesión 2018-114, referente a la operación del servicio de patios y grúas en el Distrito Capital.
- Avance del proyecto de la troncal Transmilenio sobre la carrera 7.
- Atención en salud en el sistema troncal de Transmilenio.
- Proyectos relacionados con la Primera Línea del Metro de Bogotá del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020.
- Trámites de legalización de barrios en el Distrito Capital.
- Trámites de regularización de barrios en el Distrito Capital.
- Excepción de pico y placa de vehículos para personas en condición de discapacidad.
- Estado del proyecto de semaforización inteligente en el Distrito Capital.

- Proyecto relacionado con la Primera Línea del Metro de Bogotá del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 - referente a las obras de Traslado Anticipado de Redes TAR.
- Estado actual del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP- Provisional.
- Estado de las obras dejadas en estudios y diseños, en proceso de selección, en construcción y construidas y entregadas por parte de la Administración Bogotá mejor para todos.
- Plan de obras de valorización dispuestas en los Acuerdos Distritales 523 de 2013 y 724 de 2018.
- Sistema de movilidad en bicicleta y medios alternativos de transporte en el Distrito Capital.

Personería delegada para los sectores Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

- Cobro por cartera de obligaciones impuesto sobre vehículos automotores, adelantada por la Dirección Distrital de cobro a diciembre de 2019.
- Plataforma de pagos del Distrito, BOGDATA- nos conecta-, bajo la responsabilidad de la SDH.
- Cobro de la cartera del Instituto para la Economía Social – IPES en los puntos comerciales para los años 2016 a 2019.
- Actualización de las áreas rurales de Bogotá para la fijación de los avalúos catastrales.
- Ejecución del presupuesto de inversión del Distrito Capital a junio 30 de 2020.
- Declaratoria de incumplimiento y liquidación unilateral del convenio de asociación 105 de 2015, suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE y la cooperativa multiactiva de mercados campesinos –COOPYMERCK.
- Revisión y Análisis del conjunto de operaciones destinadas por la UAECD, para el cumplimiento de la actualización física y económica del censo inmobiliario de Bogotá Año 2020.
- Ejecución del presupuesto de inversión del Distrito Capital a septiembre 30 de 2020.

Seguimiento a los informes de acción de prevención y control a la función pública

Durante el segundo semestre 2020 se realizaron 34 seguimientos a las observaciones consignadas en los informes de acciones de prevención y control a la función pública. A continuación, se presentan los temas objeto de vigilancia por parte de este Ente de Control:

1. Seguimiento a las acciones adelantadas, en desarrollo y cumplimiento del contrato 1-01-24300-00912-2014 el cual tiene por objeto realizar "Obras de Recuperación Integral del Río San Francisco", específicamente el sendero ecológico.
2. Seguimiento a "Identificar las Condiciones de Facturación en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a predios que se encuentran conectados irregularmente a las redes oficiales de esa entidad".
3. Seguimiento al "informe de revisión a la gestión pública de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con relación al servicio de alcantarillado local en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) Nº13 de la localidad de Usaquén".
4. Seguimiento a la "Revisión a la gestión de la meta 272, 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas" contemplada en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020" Bogotá Mejor Para Todos".
5. Seguimiento a la "Evaluación de las acciones adelantadas por la administración distrital, respecto al avance de la meta de resultado del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020", Reasentar a 4286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo del IDIGER)."
6. Seguimiento a la "Revisión a la gestión pública a la gestión de la Administración Distrital en relación con el cumplimiento de las obligaciones legales en el proceso de venta y enajenación de los vehículos adquiridos en el año 2012 por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, para la prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital".
7. Seguimiento a las funciones de la Secretaría Distrital de Hábitat en relación con las Organizaciones Populares de Vivienda.
8. Seguimiento a la prestación del servicio farmacéutico de mediana complejidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
9. Seguimiento a la prestación del servicio de laboratorio clínico en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte y Sur.
10. Seguimiento al funcionamiento de los vehículos y dotaciones asignados a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.
11. Seguimiento al control y prevención del hurto de bicicletas en el Distrito Capital.

12. Seguimiento generación y control de turismo, en el Complejo Lagunar de Chisacá, Páramo de Sumapaz y otras rutas de ecoturismo rural.
13. Seguimiento frente a la explotación del recurso hídrico subterráneo en el Distrito Capital.
14. Ubicación, instalación y puesta en marcha de baños públicos en el Distrito Capital.
15. Verificación del cumplimiento y porcentaje de avance de las metas 156 y 157 del proyecto de inversión 1094 "Fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales".
16. Revisión y estudio jurídico a los contratos de aprovechamiento económico de espacio público –CAMEP suscritos por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio publica DADEP.
17. Estudio jurídico financiero y técnico del avance de metas del plan de desarrollo económico social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020.
18. Seguimiento al sistema de pago alternativo por cuotas (SPAC), Acuerdo 648 de 2016.
19. Seguimiento a la meta 6 del proyecto de inversión 0983 "generar 14.000 millones por concepto de ventas productos y servicios periodo 2016 -2020 UAECD.
20. Seguimiento al proceso de armonización presupuestal del Distrito Capital 2020 – 2024.
21. Seguimiento a la ejecución del proyecto IPES 1134 "oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales".
22. Seguimiento a la verificación de la gestión administrativa del IPES en la implementación de la alternativa comercial transitoria "mobiliario semiestacionario" en los años 2018 y 2019.
23. Seguimiento al análisis de la efectividad en los tiempos de respuesta de los trámites catastrales vigencias 2019 – 2020.
24. Seguimiento al Instituto Distrital de Turismo -IDT, respecto a la meta "atender el 100% de las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad" en la vigencia 2019.
25. Seguimiento al cumplimiento de las diversas estrategias propuestas en el proyecto 1036".
26. Seguimiento al proyecto 1168 de integración digital y conocimiento para la inclusión social respecto a la modernización del 100% de la infraestructura tecnológica y la actualización de los sistemas de información en la Secretaría Distrital de Integración Social.
27. Seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión 971 "Calles Alternativas: atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social".
28. Seguimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá mejor para todos" 2016-2020.

29. Seguimiento al avance en el desarrollo del Proyecto 339 - Implementación del Plan maestro de movilidad para Bogotá.
30. Seguimiento a Transmilenio S.A., sobre el Proyecto 7251 "Gestión de infraestructura de transporte público".
31. Seguimiento a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial sobre el Proyecto 408: recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial.
32. Seguimiento al desarrollo de los proyectos de gestión de la seguridad, cultura ciudadana, estabilización tarifaria, y operación y control del sistema de transporte público del PDD "Bogotá mejor para todos".
33. Seguimiento a la restitución de la infraestructura para la primera infancia del colegio Gran Colombiano de Bosa.
34. Seguimiento a las denuncias por acoso sexual en colegios distritales.

2.2. Audiencias Públicas y Mesas de trabajo

En el segundo semestre del año 2020, se realizó una (1) Audiencia Pública en atención al proceso de reactivación económica de la ciudad, especialmente en lo referente al pacto de reactivación comercial en el sector de San Victorino y cinco (5) mesas de trabajo relacionados el corredor vial Tintal – Alsacia – Constitución /Avenida Guayacanes, problemática del barrio Piedra Ángel de la localidad de Ciudad Bolívar y la convocatoria a los representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del distrito capital para formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C.

En lo referente al pacto de reactivación económica, la Personería de Bogotá D.C., acompañó el proceso mediante el cual el gobierno y comerciantes, lograron pactar acuerdos en aras de proteger la salud de las personas que trabajan allí y de los compradores, se acordaron horarios, días y fechas importantes de venta en la que estas familias pudieran vender sus productos, lo anterior, siempre y cuando se respetaran las normas de bioseguridad establecidas por la ley. Se acordó el trabajo de más de 3 días por semana mientras se reactivaba el comercio con los parámetros de seguridad establecidos, se pidió respetar los horarios, implementar la carnetización para diferenciación de los comerciantes permitidos y uso de los uniformes y tapabocas de bioseguridad exigidos para el trabajo. La policía se comprometió a vigilar la zona para proteger en horas pico a los comerciantes de hurtos.

En cuanto a la mesa de trabajo para realizar seguimiento al corredor vial Tintal – Alsacia - Constitución. Av. Guayacanes, tuvo como objetivo principal establecer los puntos que están aún

pendientes por resolver para que las entidades públicas intervengan de manera oportuna en la solución de dichos procesos que faltan para que culmine con éxito la ejecución y construcción de la obra.

En la mesa de trabajo para el seguimiento a la problemática del sector Piedra del Ángel ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, se elaboró plan de acción en el cual se establecieron las problemáticas persistentes, así como las actividades que debía realizar cada entidad pública convocada. Se solicitó que, en un plazo no mayor a 2 meses, cada entidad enviara un informe de reporte con imágenes de apoyo sobre la gestión realizada.

Por otra parte, se realizó mesa de trabajo en la que se convocó a los represente de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del distrito capital para formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C. Esta convocatoria se llevó a cabo de manera virtual por las redes sociales YouTube y Facebook. Se dio cumplimiento a la responsabilidad fijada por la Ley 732 de 2002 y el Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación expedido por el Departamento Nacional de Planeación que dispone para las Personerías la obligación de realizar las convocatorias para seleccionar los representantes de la comunidad y con ello garantizar la paridad numérica del Comité Permanente de Estratificación de cada jurisdicción. Así mismo, se logró aumento en la asistencia de las personas por medio de las redes sociales.

2.3. Atención y trámite de requerimientos ciudadanos.

En cumplimiento de las facultades otorgadas a la Personería de Bogotá D.C., relacionadas con la prevención y control a la función pública, la cual busca anticiparse a la ocurrencia de los hechos o conductas que vulneren los derechos de las personas, el ordenamiento jurídico o menoscaben el patrimonio público, mediante la detección temprana de riesgos; así como el control sobre hechos o situaciones ya consolidados, la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, a través de las Personerías Delegadas adscritas, se atendieron y tramitaron peticiones en temas típicos o frecuentes, como se presenta a continuación:

Personería Delegada para los sectores Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Esta Personería tramitó 396 requerimientos ciudadanos, cuyos temas principales se enuncian a continuación:

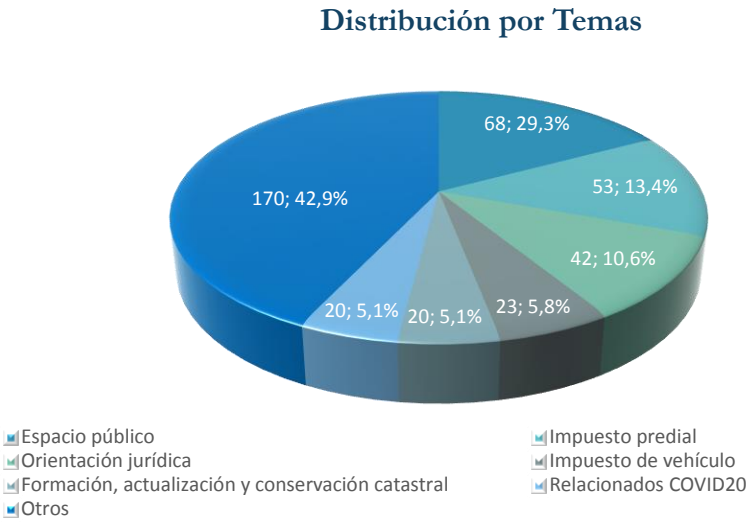

En el tema de espacio público, las solicitudes tienen que ver con personas que se dedican a las ventas informales, para las incluyan como beneficiarias de los programas que ofrece el IPES. En impuestos gran parte son predial y vehículos por reclamos de liquidaciones. En orientaciones jurídicas las solicitudes son para asistencia en la presentación o gestión de derechos de petición ante entidades públicas por motivos de interés general o particular. El tema de formación, actualización y conservación catastral se refieren a cambios cartográficos que han sufrido los inmuebles, verificación de la correspondencia entre las áreas y linderos del predio, solicitud de corrección a inconsistencias respecto a: nombre, apellidos, cédula de ciudadanía de los propietarios, número de escritura, notaría y/o matrícula inmobiliaria de predios.

Los principales asuntos relacionados con el tema de COVID-19, se refieren a quejas de los beneficiarios del IPES respecto al contenido y calidad de los mercados entregados en el marco de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica, declarada por el gobierno distrital; y solicitud de ayudas humanitarias, ya sea en dinero o en especie, dentro del mismo.

Personería delegada para el Sector Salud

Esta delegada recibió un gran número de requerimientos presentados por la ciudadanía, quienes solicitan el apoyo para la materialización de sus derechos en salud que están siendo vulnerados. Esta delegada a través de diferentes mecanismos y acciones ante las diferentes EAPB e IPS gestiona cada uno de estos requerimientos logrando en un alto porcentaje la

materialización de dichos derechos. Sin embargo, las deficiencias en el sector salud, la falta de oportunidad, la insuficiencia para cumplir con las necesidades de la población se ven reflejadas en las diferentes inconformidades que manifiesta la ciudadanía.

Con corte al 31 de diciembre se han finalizado 6321 SINPROC y se encuentran en trámite 496. A continuación, se presentan los temas más relevantes de la presente vigencia:

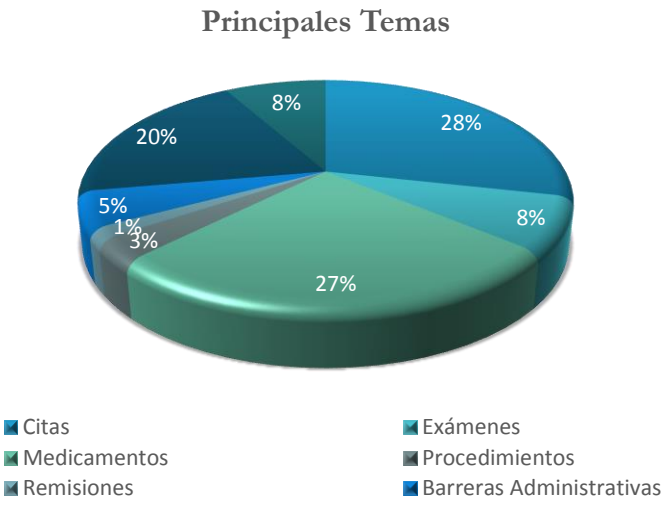

La mayor inconformidad que presentan los usuarios es la falta de oportunidad para la asignación de citas médicas con especialista representando el 28% del total de requerimientos recibidos, seguido de la no entrega o entrega parcial de los medicamentos con un total de 27%. El tema de requerimientos por la demora en la toma y entrega de resultados para COVID-19 presenta también un alto porcentaje en los requerimientos gestionados. En cuanto a barreras de acceso y "otros" se refieren a dificultades con la afiliación, inconformidad con el tratamiento recibido, quejas contra funcionarios, entre otros. Cada uno de estos requerimientos es gestionado con cada una de las EAPB y/o con las Subredes Integradas de Servicios de Salud con el fin de apoyar la restitución del derecho a la salud de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Personería delegada para los sectores Gestión Pública, Gestión Jurídica y Gobierno

En el marco de su gestión esta personería delegada tramitó 360 requerimientos, siendo los principales 6 temas:

La mayor parte de los requerimientos ciudadanos son problemáticas relacionadas con espacio público, participación ciudadana (JAC) y contratación.

Personería delegada para los sectores Planeación y Movilidad

Se recibieron 3.285 requerimientos ciudadanos, de los cuales se finalizaron 1090 de ellos y permaneciendo en trámite 2.195. A continuación, se presentan los temas más relevantes:

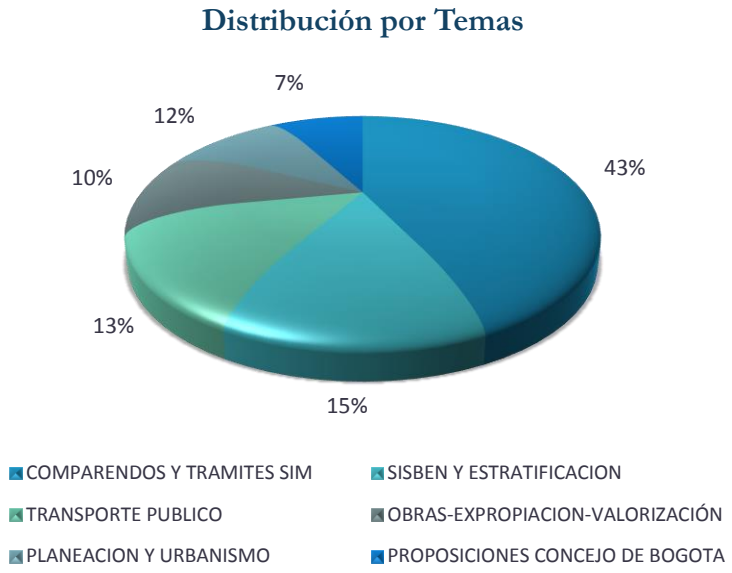

Como se observa en la gráfica anterior, la mayor parte de los requerimientos ciudadanos están asociados a trámites que deben adelantarse en el SIM y a la imposición de comparendos por infracciones al código de tránsito, alcanzando el 43% de la totalidad de los requerimientos tramitados. Los requerimientos ciudadanos asociados a SISBEN tuvieron un incremento en razón a la declaratoria de emergencia por COVID-19, ya que muchos ciudadanos no contaban con encuesta SISBEN y por tanto no hacen parte de los potenciales beneficiarios de programas y beneficios para población vulnerable. Frente a los demás temas: transporte público, obras, expropiación, valorización, planeación y urbanismo, y proposiciones del Concejo de Bogotá, se observa que se reciben en cantidades que oscilan entre el 8 y el 14%, sumando entre ellos 485 requerimientos, por debajo del número de requerimientos asociados a comparendos y tramites SIM.

Personería delegada para los sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte

Se recibieron 525 requerimientos y a 31 de diciembre se encuentran activos 215, los cuales se reflejan en la siguiente gráfica:

Los principales seis grupos de requerimientos son temas relacionados con cupos escolares, beneficio de movilidad para estudiantes, aspectos laborales y contractuales para los docentes y quejas de la calidad del servicio educativo.

Personería delegada para los sectores Mujeres e Integración Social

Esta delegada gestionó un total de 1.301 requerimientos, de los cuales 1.103 se finalizaron y 198 quedaron gestionados y en proceso de cierre. Del total se observó que el 52% hacían referencia a solicitudes en virtud a la emergencia sanitaria decretada con ocasión del COVID-19, el 28% a situaciones administrativas, el 13% a otros requerimientos entre los que se encuentra: solicitud de servicio para personas con discapacidad, ciudadanos habitantes de calle, servicio de comedores y jardines infantiles entre los más relevantes: Así mimo, el 5% de las solicitudes estaban relacionadas con el servicio de apoyo económico a población de adultos mayores a través del "bono de adulto mayor" y solo un 2% respecto a quejas por presuntas irregularidades en la prestación de los servicios en la SDIS.

Principales temas de los requerimientos ciudadanos
Segundo Semestre 2020

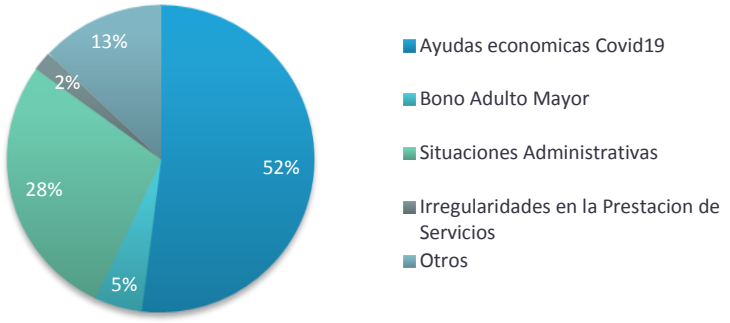

Personería delegada para el sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Esta personería delegada tramitó 375 requerimientos ciudadanos y se encuentran en trámite 90, a continuación, se presentan los seis temas relevantes:

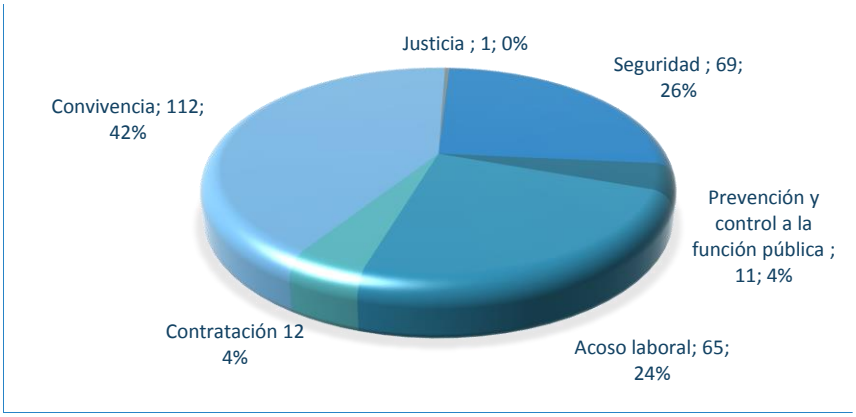

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre 2020, los temas donde se han radicado el mayor número de requerimientos ciudadanos son: Convivencia con 112 peticiones con un 42%; Seguridad con 69 y 26%; Acoso laboral con 65 y 24%; Con un mínimo de radicados en los temas de Contratación con 12 y 4% requerimientos; Justicia con 1 y 0% y de Prevención y control de justicia con 11 y 4%.

Personería delegada para el Sector Hábitat

Se han finalizado 1.106 Sinproc y se encuentran en trámite 1.113, registrando con ellos más de 8.800 actuaciones. Los aspectos que tienen más intervención son:

Principales Temas Segundo Semestre

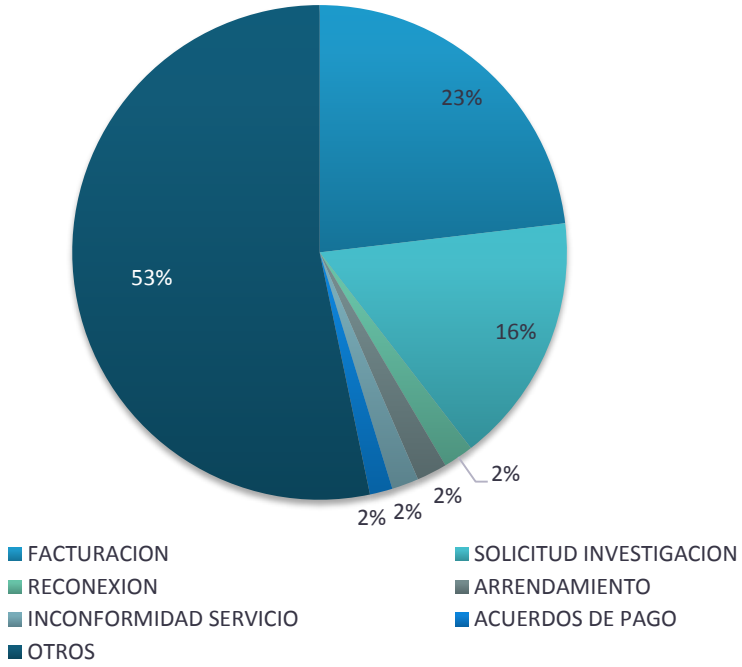

- Facturación: Corresponde a los requerimientos relacionados con reclamaciones a las entidades prestadoras de servicios públicos.
- Solicitud investigación: Requerimientos de la ciudadanía solicitando investigación o seguimiento a las entidades sobre las cuales ejerce vigilancia y control esta dependencia.
- Ayuda arriendo: Corresponde a solicitudes relacionadas con el aporte transitorio de arrendamiento solidario, el cual se estableció mediante Acuerdo 123 de 2020, por la emergencia sanitaria Covid 19.
- Reconexión: Solicitudes relacionadas con reconexión de servicios públicos (Enel-condensa, Vanti, EAAB).
- Inconformidad con el servicio: Peticiones realizadas por inconsistencias en la prestación de servicios públicos.

- Acuerdo de pago: Solicitudes realizadas por los ciudadanos con el ánimo de llegar a un acuerdo de pago con las entidades prestadoras de servicios públicos, en su mayoría relacionadas con visita técnica, atraso en el pago del servicio o incremento en el valor mensual facturado.

Personería delegada para el Sector Ambiente

Se atendieron y finalizaron 293 requerimientos ciudadanos, siendo los seis temas más relevantes:

Distribución por Temas

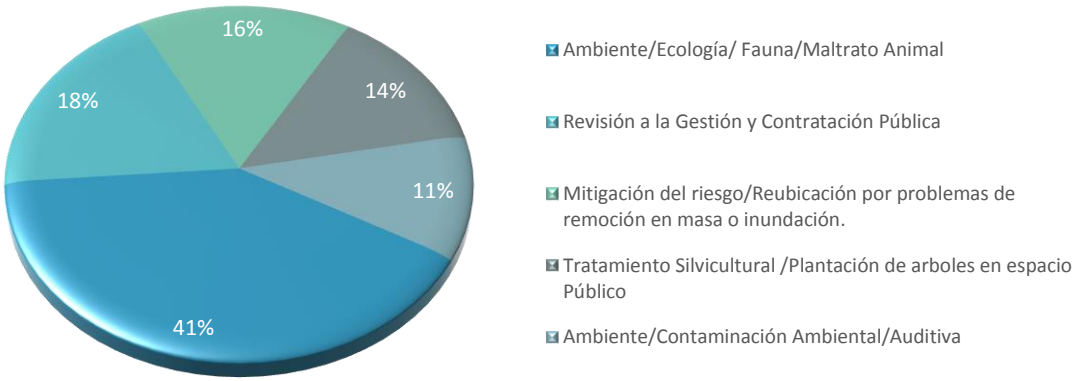

3. EJE POTESTAD DISCIPLINARIA

En cumplimiento de la obligación constitucional y legal de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital y de adelantar las investigaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fueren del caso, la Personería de Bogotá, ejerce dicha función a través de las Personerías Delegadas para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios, las Personerías Delegadas para Asuntos Disciplinarios I, II, III y IV, así como la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, dependencias encargadas de tramitar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de servidores públicos del Distrito Capital.

Por su parte la Personería Delegada para la Segunda Instancia es la Dependencia encargada de tramitar y proyectar las decisiones sobre los recursos de apelación interpuestos contra las providencias dictadas en primera instancia, así como decidir sobre peticiones formuladas en ejercicio del poder preferente en los procesos que adelanten los diferentes organismos del Distrito cuando en éstos se haya proferido fallo de primera instancia.

A continuación, se muestran las estadísticas consolidadas de los procesos disciplinarios tramitados durante el segundo semestre de 2020:

Información General de Expedientes

Expedientes	Inventario inicial	Ingresos	Total procesos	Egresos	Inventario final	% Evacuación	% Evacuación etapa
Expedientes en etapa de Indagación preliminar	703	455	**1158**	295	**863**	11%	25%
Expedientes en etapa de Investigación disciplinaria	1171	151	**1322**	279	**1043**	10%	21%
Expedientes en etapa de Juzgamiento	184	31	**215**	32	**183**	1.1%	15%
Expedientes adelantados por procedimiento verbal	23	8	**31**	7	**24**	1%	23%
Supervigilancias	48	0	**48**	0	**48**	0%	0%
Veedurías disciplinarias	0	0	**0**	0	**0**	0%	0%
Total	**2129**	**645**	**2774**	**613**	**2161**	**22%**	**18%**

Nota: Se evidencia en los ingresos y egresos del proceso misional Potestad Disciplinaria que produjo como resultado 2.113 procesos disciplinarios vigentes a la fecha y 48 supervigilancias.

En comparación con los años anteriores esta vigencia sufrió una disminución en la sustanciación de los procesos debido a la situación que presenta el país y el mundo por cuenta de la Emergencia Sanitaria COVID 19, lo que ocasionó que la Personería de Bogotá tomara la decisión de suspender términos en las actuaciones disciplinarias a través de diferentes Resoluciones, desde el 16 de marzo del 2020 hasta el 31 de agosto de 2020.

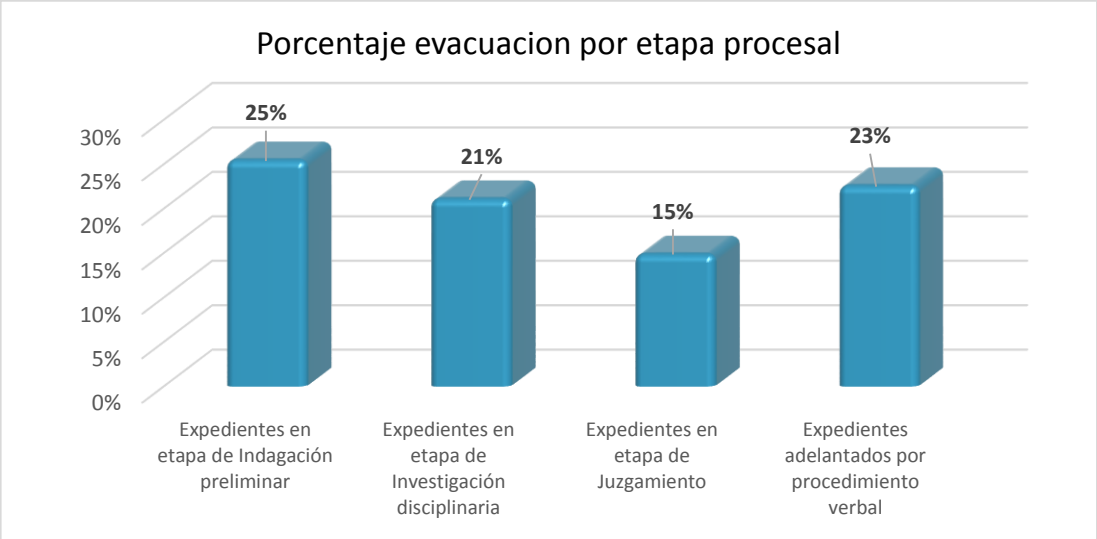

De acuerdo con el porcentaje de evacuación por etapa procesal se evidencia que el mayor porcentaje corresponde a los expedientes tramitados en el proceso Ordinario, de los cuales la etapa de indagación Preliminar representa el 25%, seguido de los procesos que se encuentran en etapa de procedimiento verbal con el 23%, Investigación Disciplinaria con el 21%, finalizando con los procesos en etapa de juzgamiento equivalente al 15%.

Decisiones en expedientes

Decisiones	No de providencias	No de funcionarios
Autos de apertura de Indagación preliminar	451	78
Autos de apertura de Investigación Disciplinaria	123	173
Pliegos de cargos	27	32

Decisiones	No de providencias	No de funcionarios
Auto de citación a audiencia	10	14
Autos de archivo y terminación	380	377
Autos decretando suspensión provisional	4	4
Resoluciones decidiendo sobre revocatoria directa	0	0
Autos que decretan Fallo	28	44

De los 28 fallos proferidos en primera instancia 21 son exoneratorios y 7 fueron sancionatorios.

Expedientes según la calificación de la falta

Calificación	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Gravísimas	0	6	110	11	**127**
Graves	0	1	58	11	**70**
Leves	0	0	11	2	**13**
Aun sin calificar	863	1036	4	0	**1903**
Total	**863**	**1043**	**183**	**24**	**2113**

Procedencia por la que se inician los procesos disciplinarios - Clasificación según quejoso

	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Particulares	277	269	31	7	**584**
De oficio	552	751	152	17	**1472**
Anónimo	34	23	0	0	**57**
Total	**863**	**1043**	**183**	**24**	**2113**

Como se evidencia en el siguiente gráfico, el 69,66 % de los procesos disciplinarios se inician de oficio, este concepto enmarca aquellas actuaciones que la personería decide iniciar por cuenta propia dado que determinó la existencia de mérito para adelantar el procedimiento y por lo tanto da apertura a la investigación formal. De otra parte, el 27,64% corresponde a procesos que inician por denuncias de origen particular y el 2,7% restante corresponden a quejas anónimas.

Clasificación según quejoso

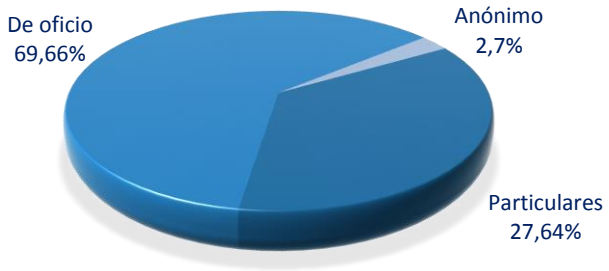

Clasificación según el nivel jerárquico de los funcionarios investigados

Calificación	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total
Nivel directivo	101	1411	216	19	**1747**
Nivel asesor	4	54	15	2	**75**
Nivel profesional	26	267	37	8	**338**
Nivel técnico	0	7	4	0	**11**
Nivel asistencial	5	10	4	1	**20**
Sin identificar	92	40	5	3	**140**
Total funcionarios investigados	**228**	**1789**	**281**	**33**	**2331**

El porcentaje más representativo de investigaciones realizadas corresponde al nivel jerárquico directivo con el 75%, los cuales incurren en algún tipo de falta disciplinaria por omisión o extralimitación. En orden descendente se encuentra el nivel profesional con el 14,5%, tal como se representa en la siguiente gráfica.

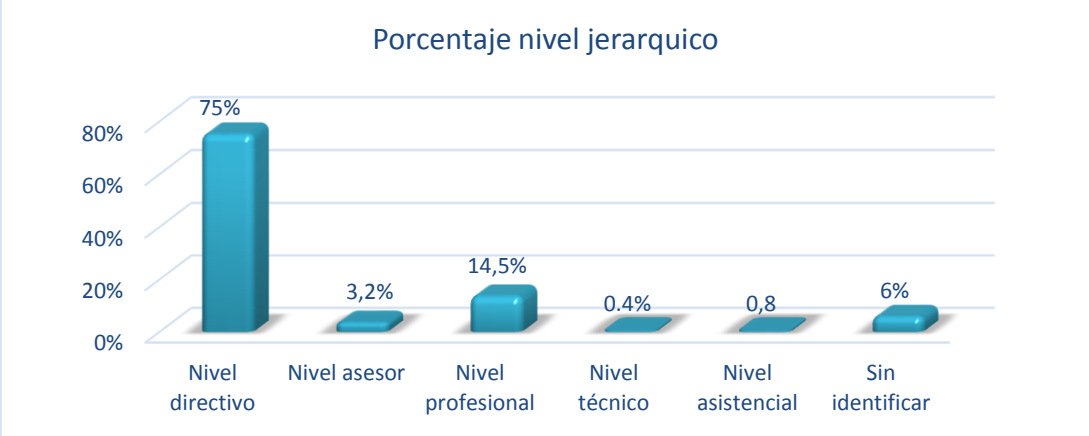

4. EJE MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS

Con la expedición del Acuerdo Distrital 514 de 2012 se creó la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos, la cual bajo la expedición del Acuerdo Distrital 755 de 2019 sufrió el cambio en su denominación a Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos, así como en el número de dependencias que tiene a cargo para el establecimiento de lineamientos, seguimiento a su gestión, y respectiva coordinación, quedando de la siguiente manera: nueve (9) Personerías Delegadas y una (1) Dirección.

El informe presenta el balance de la gestión para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, el cual se abordará utilizando el esquema de funciones según la naturaleza de las actuaciones que éstas implican, determinando cinco principales así:

- Orientación y asistencia
- Intervención procesal del Ministerio Público
- Medidas de Intervención especial en derechos fundamentales
- Instrumentos complementarios de protección de derechos
- Servicios

Se presentará para el mismo período el informe de seguimiento al Proyecto de inversión 7742 que inició el 1 de julio de 2020.

Finalmente, se presenta un capítulo que contiene los logros más destacados en la gestión de la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos y las dependencias que la conforman.

3.1. Orientación y Asistencia al Ciudadano

Esta función hace referencia al trámite de las peticiones que presentan las personas en la Entidad y que son asignadas a alguna de las dependencias adscritas a esta instancia de Coordinación de acuerdo con sus competencias; dichas peticiones pueden ser de tipo presencial, telefónico o escrito.

Para el segundo semestre de 2020 se dio trámite a un total de 43.923 peticiones, a través de las diez dependencias adscritas a esta Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos.

Según el registro efectuado en el aplicativo SINPROC del trámite de los requerimientos clasificados a partir de la identidad de género del peticionario, presenta la siguiente participación porcentual:

Identidad de Género	Porcentaje
Femenino	43,2%
Masculino	38,7%
LGBTI	0,9%
No específica	17,2%

La participación de cada dependencia y las temáticas más recurrentes se describen a continuación:

Dependencias / Grupo	Porcentaje de participación	Temáticas más frecuentes
Personería delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.	36.4%	Orientaciones jurídicas Tutelas Asistencia Derecho de Petición Desacatos Impugnaciones Vigilancias especiales a fallos de tutela
Personería delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas	34.2%	Seguridad Social Servicios Públicos Laboral General Asistencia en Salud Traslados por no competencia Seguimiento a Términos del Derecho de Petición
Personería delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional	7.6%	Solicitud intervención Ministerio Público Familia (orientaciones, asistencia y seguimiento) Niños, niñas y adolescentes - NNA Mujer Persona Mayor Persona en Condición Discapacidad
Personería delegada para la Protección de las Víctimas del Conflicto Armado Interno	7.2%	Orientación Declaraciones Apoyo Jurídico Atención Psicosocial Intervención para acceso a derechos
Personería delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	6.3%	Requerimientos recibidos en CTP Población privada de la libertad Abuso de autoridad Reclutamiento militar irregular Etnias Prostitución LGBTI

Dependencias / Grupo	Porcentaje de participación	Temáticas más frecuentes
Personería delegada para la Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor	2.5%	Garantía Servicios Bancarios Cooperativas y Créditos Publicidad Engañosa Centrales de Riesgo
Dirección de Conciliación y M.A.S.C.	1.5%	Solicitud de información Petición de Copias
Personería Delegada para Asuntos Penales II	1.5%	Acompañamiento a Audiencias Revisión de procesos
Personería Delegada para Asuntos Policivos y Civiles	1.5%	Revisión de proceso juzgados Acompañamiento movilidad Acompañamientos juzgados Revisión de actuación de Movilidad Revisión Querellas
Personería Delegada para Asuntos Penales I	1.3%	Acompañamiento a Audiencias Revisión de procesos

La información desagregada por meses y dependencias se presenta en las siguientes gráficas:

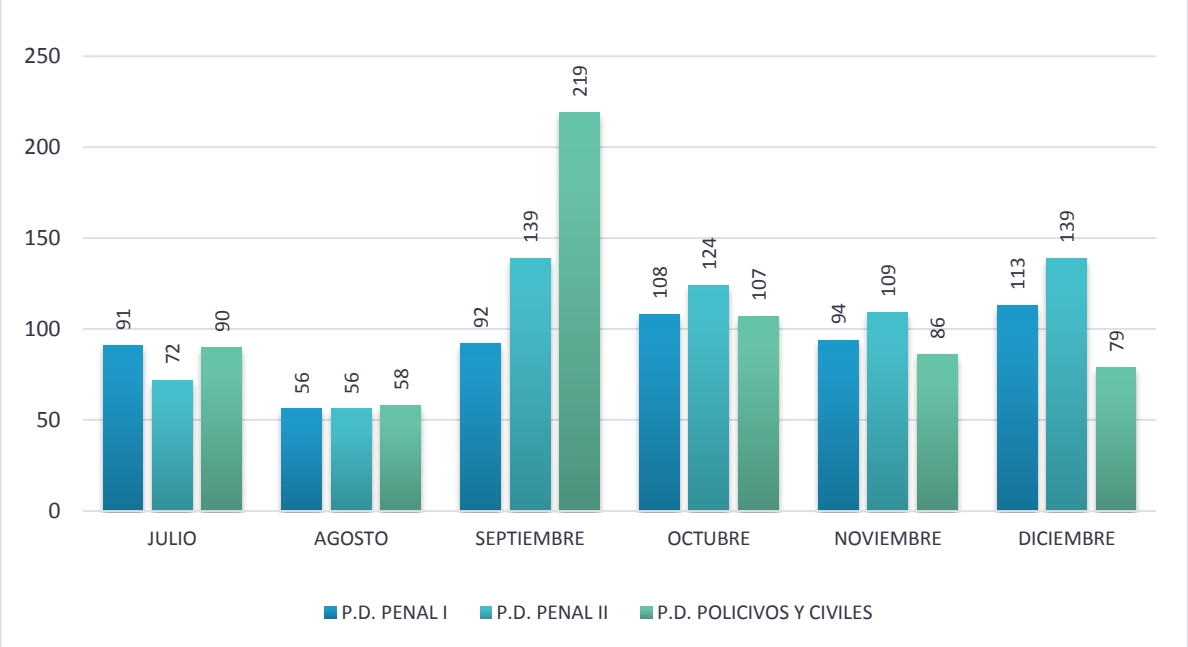

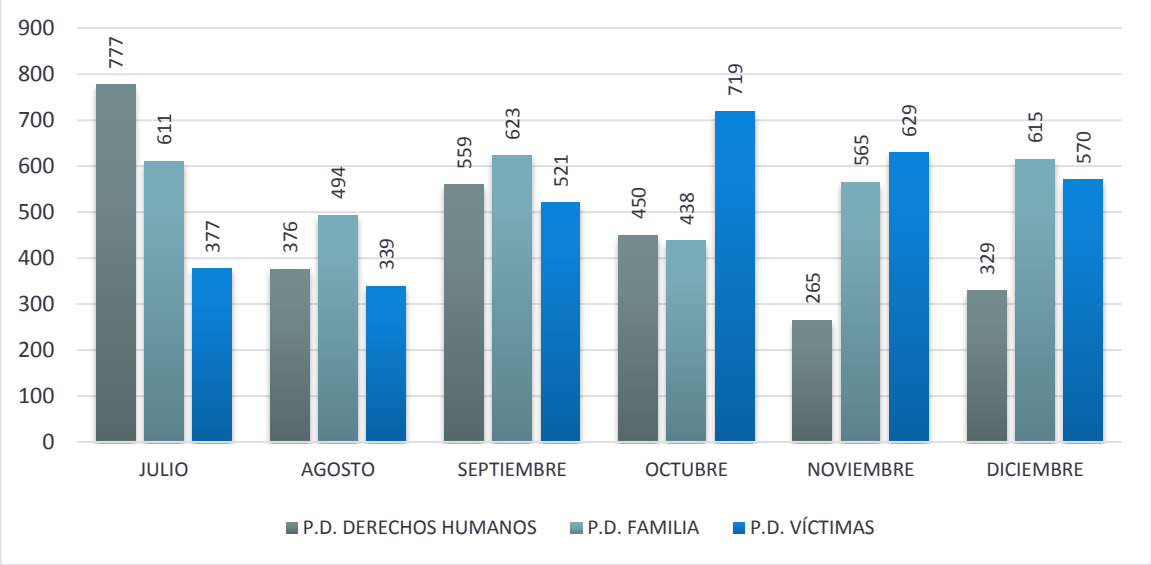

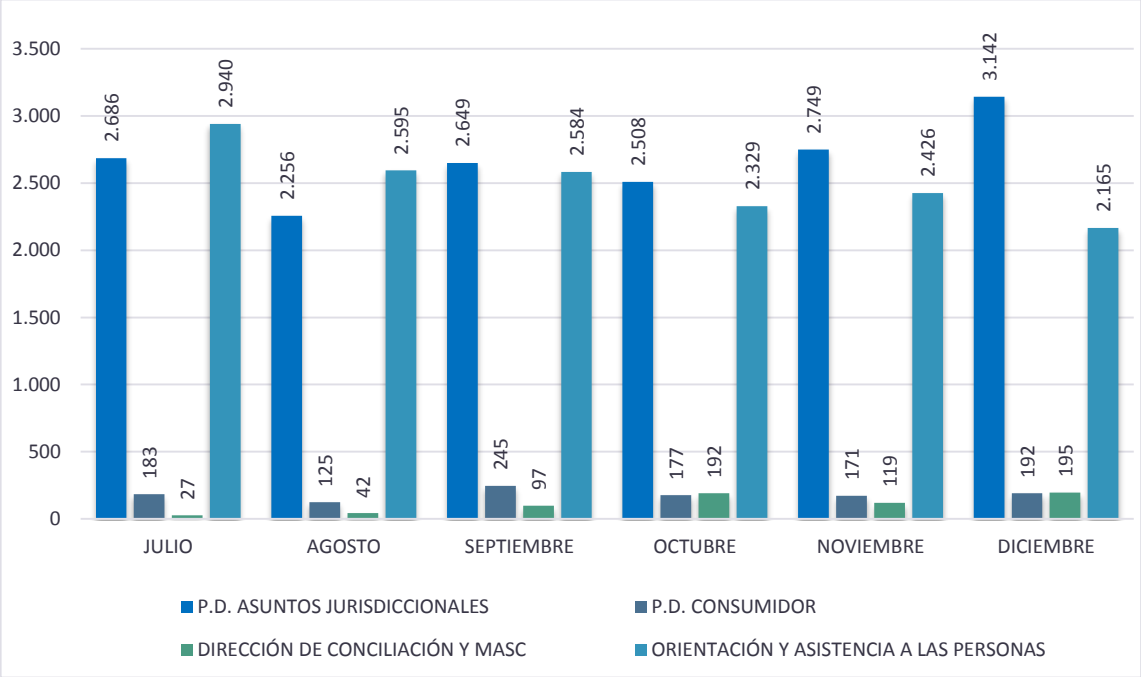

Es importante destacar que, la gestión de requerimientos ciudadanos se concentra en la Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales que cuenta con puntos de atención al público en los CADES y SuperCADES de la ciudad. Desde esta delegada se ha apoyado principalmente a las personas con la orientación jurídica en 12.382 peticiones y en la elaboración de 275 derechos de petición, con el fin de obtener pronta solución por parte de la administración o de los particulares, sobre asuntos de interés de los cuales no han obtenido una oportuna respuesta.

Con respecto a la elaboración de derechos de petición, durante el segundo semestre de 2020 se elaboraron 2.540 sobre diferentes temas de interés para la comunidad, por medio de las Personerías Delegadas para la Protección de las Víctimas del Conflicto Armado, Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales, Asuntos Policivos y Civiles, Defensa y Protección de los Derechos Humanos, Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional y la Delegada de Orientación y Asistencia a las Personas.

Por otra parte, la Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales y la Personería Delegada para la Protección de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, asisten a las personas que consideran ser titulares de un derecho fundamental que está siendo vulnerado, con la elaboración de la acción de tutela para que solicite ante la autoridad judicial la protección de este, a través de este mecanismo extraordinario, en el segundo semestre de 2020, se elaboraron un total de 2.266 acciones de tutela

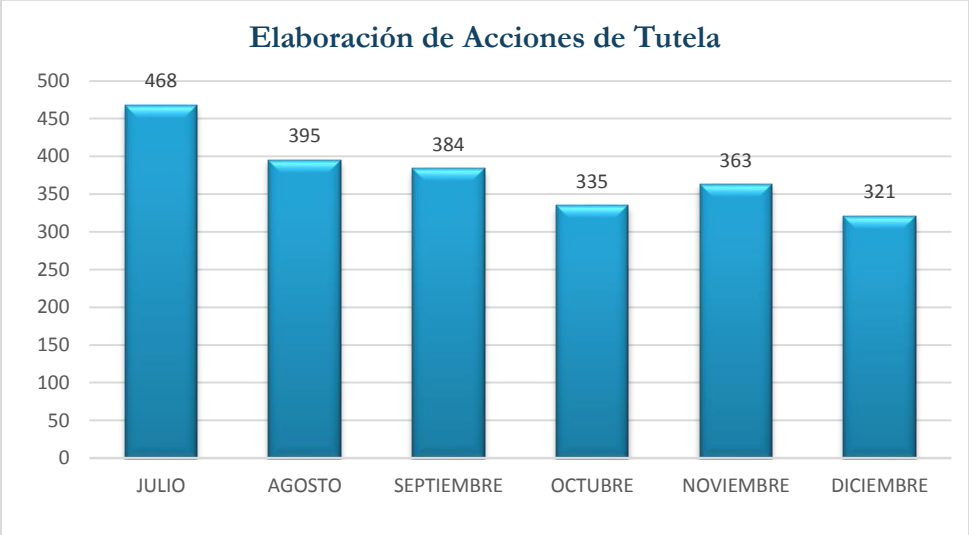

Personería Delegada Para La Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos

La instancia de coordinación viene atendiendo peticiones relacionadas principalmente con temas de: autorización para enajenación de bienes de incapaces y orientación jurídica aportando con el 0.1% del total de los requerimientos tramitados.

Atención Bajo La Línea 143, Chat y WhatsApp Institucional

La línea 143 y sus canales complementarios como lo son el Chat y WhatsApp Institucional se conciben como un instrumento que permite tener varios canales permanentes de

comunicación con la ciudadanía, este instrumento funciona como una herramienta para salvaguardar el legítimo y real ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, a la vez que garantiza el cumplimiento de los deberes por parte de autoridades y las personas.

En este sentido, la Personería de Bogotá a través de este instrumento recibe los distintos requerimientos por parte de las personas, cuando consideran que alguno de sus derechos se encuentra amenazado o vulnerado. Para acceder a estos servicios, las personas marcan 143 desde un teléfono fijo o celular, ingresan al icono denominado "chat" en la página web de la Entidad o registran en sus celulares el numero 318 206 6705 para comunicarse vía WhatsApp. De esta manera son atendidos por uno de los agentes de servicio, encargado de gestionar las solicitudes ante otras entidades y realizar el seguimiento correspondiente, para lo cual realiza las siguientes acciones:

- Registro y control del requerimiento
- Orientación y asesoría jurídica al ciudadano
- Gestión de peticiones ante las autoridades o instituciones.
- Coadyuvar en la solución de problemas institucionales que afectan o pueden afectar a los ciudadanos.
- Escalar los requerimientos, de acuerdo con la competencia y/o alcance establecido en los protocolos.

Los requerimientos son radicados bajo un número consecutivo en el sistema SINPROC, lo que les permite a las personas hacer seguimiento a sus peticiones a través de la página web de la Entidad.

En el periodo de julio a diciembre de 2020 fueron recibidos un total de 60.250 peticiones por los diferentes canales habilitados (Línea 143, Chat institucional y WhatsApp). Canal telefónico con un 60.8% de las atenciones es el medio más utilizado por los peticionarios, seguido con un 22.2% del chat institucional y un 17.0% WhatsApp institucional.

Mes	Llamadas contestadas	Chat	Whatsapp
Julio	6.054	2.827	3.133
Agosto	6.379	1.871	2.441
Septiembre	6.375	1.732	2.455
Octubre	6.542	1.577	2.157
Noviembre	6.225	1.294	1.829
Diciembre	5.068	928	1.363
Total	36.643	10.229	13.378

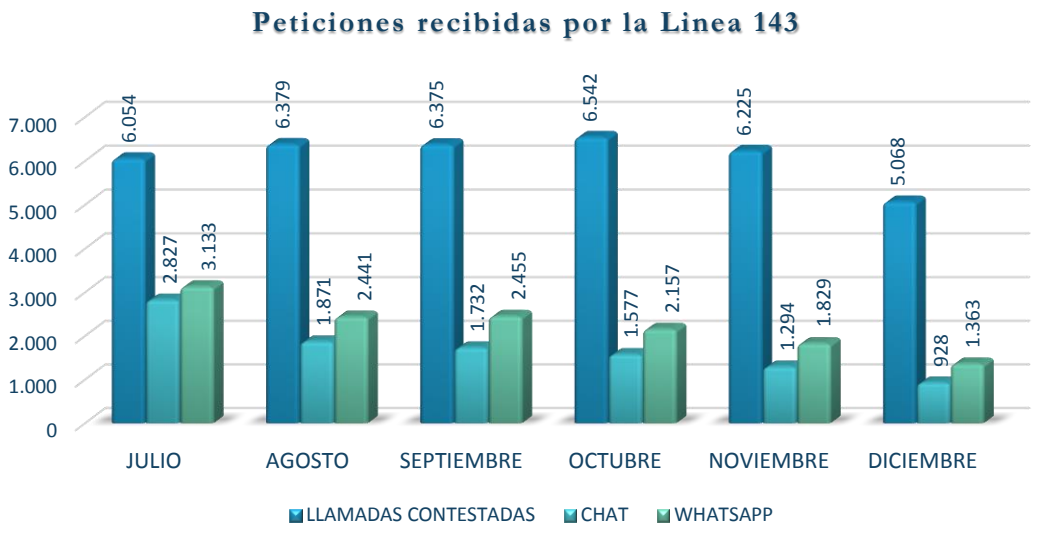

La tabla que se presenta a continuación contiene el reporte consolidado en el periodo de enero a junio de 2020, con los requerimientos ciudadanos creados desde Línea 143 (incluye Chat y WhatsApp Institucional), requerimientos finalizados y remitidos a otras dependencias de la Entidad según los temas de las peticiones.

Mes	Requerimientos ciudadanos creados	Requerimientos ciudadanos finalizados	Requerimientos ciudadanos remitidos a otras dependencias
Julio	2.189	568	545
Agosto	1.734	483	500
Septiembre	1.687	593	513
Octubre	1.487	654	441
Noviembre	1.436	509	388
Diciembre	1.128	465	343
Total	9.661	3.272	2.730

Cabe precisar que la diferencia entre los requerimientos ciudadanos finalizados y remitidos a otras dependencias, con respecto a los requerimientos ciudadanos creados, equivalente a 3.659, se debe a los requerimientos que se remiten al interior de la Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas, por ejemplo, remisiones desde la Línea 143 hacia el grupo de gestión de Centro de Atención a la Comunidad y Requerimientos Ciudadanos.

De acuerdo con la siguiente tabla, los temas más consultados, son los referentes a salud con 1.323 requerimientos, equivalentes a un 40.4%, que corresponden a solicitudes de citas médicas, remisiones, medicamentos, exámenes diagnósticos, procedimientos quirúrgicos, temas administrativos, entre otros. Luego, asuntos civiles con 453 requerimientos, equivalentes a un 13.8%, es el segundo tema más solicitado, evidenciando que estas dos

temáticas ocupan más del 54% de los requerimientos, convirtiéndose en el eje fundamental de atención de la Línea 143.

Temas más consultados	Cantidad	%	Acumulado
Salud	1.323	40,4	40,4
Asuntos civiles	453	13,8	54,3
Familia	321	9,8	64,1
Asuntos laborales	306	9,4	73,4
Acciones constitucionales	210	6,4	79,9
Administrativos	188	5,7	85,6
Comercial	101	3,1	88,7
Seguridad social	87	2,7	91,4
Penales	75	2,3	93,6
Otros/general	74	2,3	95,9
Policivos	62	1,9	97,8
Servicios públicos	35	1,1	98,9
Víctimas del conflicto armado interno	30	0,9	99,8
Tributario y fiscal	7	0,3	100,0
Total	3.272	100%	100%

Según el registro efectuado en el aplicativo SINPROC del trámite de los requerimientos clasificados a partir de la identidad de género del peticionario, presenta la siguiente participación porcentual:

Identidad de Género	Porcentaje
Femenino	62,8%
Masculino	36,8 %
LGBTI	0,4%

3.2. Intervención Procesal Del Ministerio Público

La institución del Ministerio Público se concibe constitucionalmente para intervenir en situaciones de asimetría del poder a fin de garantizar a las personas el pleno goce los derechos y garantías constitucionales. Sin embargo, para facilitar el análisis de la gestión institucional, se ha separado la intervención procesal que realizan los profesionales del derecho como agentes del Ministerio Público de las demás actuaciones que se despliegan en virtud de la garantía de derechos.

Bajo esta función se presentarán los resultados de la gestión que las Personerías Delegadas para Asuntos Policivos y Civiles, Asuntos Penales I, Asuntos Penales II y la Personería delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional, realizaron en marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía.

En el segundo semestre de 2020 se realizaron un total de 61.228 intervenciones de las cuales 30.728 corresponden a intervención procesal del ministerio público, con el 70% perteneciente a intervenciones de oficio y el restante 30% a petición de parte, como se presenta en la siguiente gráfica. Así mismo, se realizaron 30.500 intervenciones especiales en derechos fundamentales que serán detalladas en el numeral 3.3.

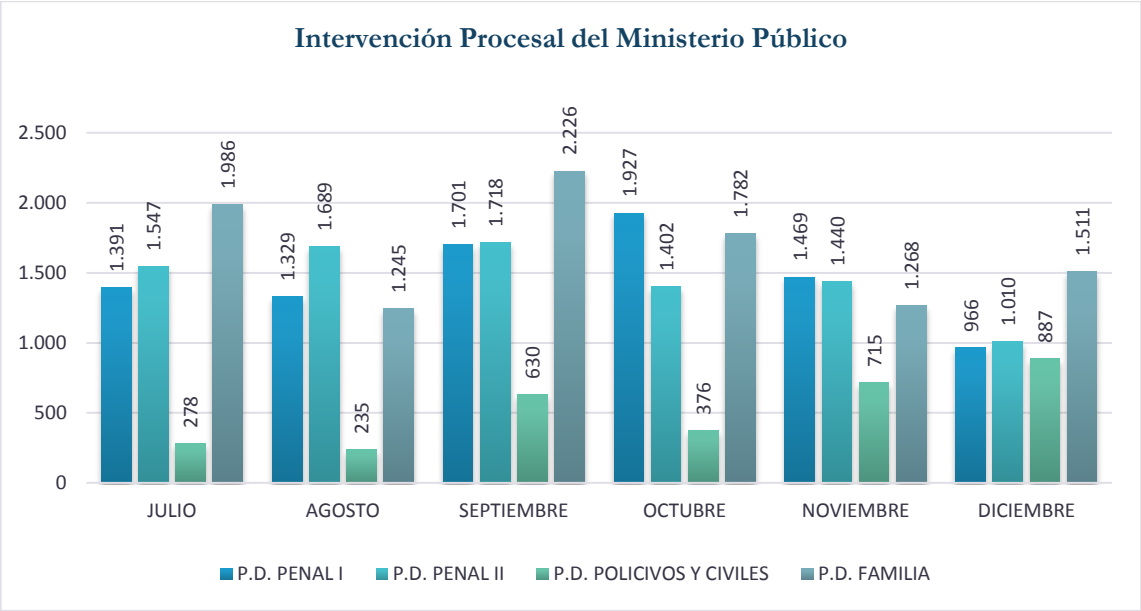

Las actividades referidas a su vez se agruparon como se presenta a continuación:

Participación en audiencias

Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia según la naturaleza de las funciones de la delegada que reporta.

Las Delegadas para Asuntos Penales, atienden audiencias ante juzgados de conocimiento y control de garantías, y la delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional participan e intervienen en audiencias de medidas de protección por violencia intrafamiliar en comisarías de familia, en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y de conductas contrarias a la convivencia ciudadana cometidas por adolescentes.

En ese sentido se destaca las intervenciones de la dependencia en este tipo de diligencias tal como se evidencia en la gráfica a continuación.

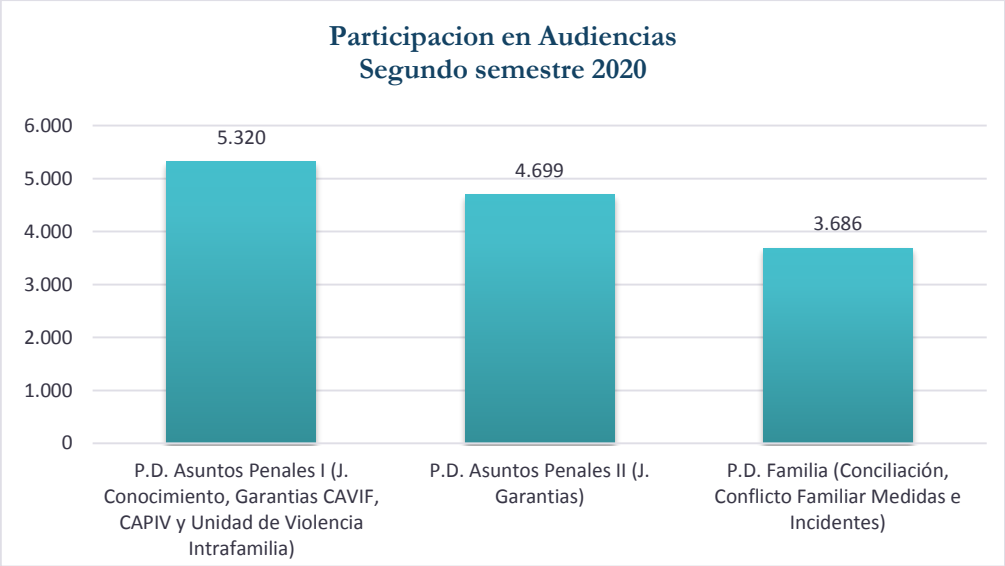

En el segundo semestre del año 2020 los Ministerios Públicos de la Personería Delegada para Asuntos Penales I, participaron en 5.320 audiencias de las cuales ante juzgados penales municipales con función de conocimiento 3.552, ante fiscalías locales 52, ante la Unidad de Violencia Intrafamiliar 1.716 y ante el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas y Usuarios (CAPIV) no se tuvo participación en audiencias.

En este mismo periodo, los ministerios públicos de la Personería Delegada para Asuntos Penales II participaron en un total de 4.699 audiencias realizadas, de las cuales el 85.1% (3.996) tuvieron lugar en las unidades de reacción inmediata URI y el 14.9% (703) en las unidades radicadas ubicadas en el complejo judicial de Paloquemao.
Por su parte los Ministerios Públicos de la Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional participaron en un total de 3.686 audiencias realizadas en Comisarías de Familia.

Así mismo, los Ministerios Públicos de la Personería Delegada para Asuntos Policivos y Civiles participaron en este periodo en un total de 1.724 audiencias, precisando que durante los meses de julio y agosto no se realizaron audiencias como se evidencia en la siguiente gráfica:

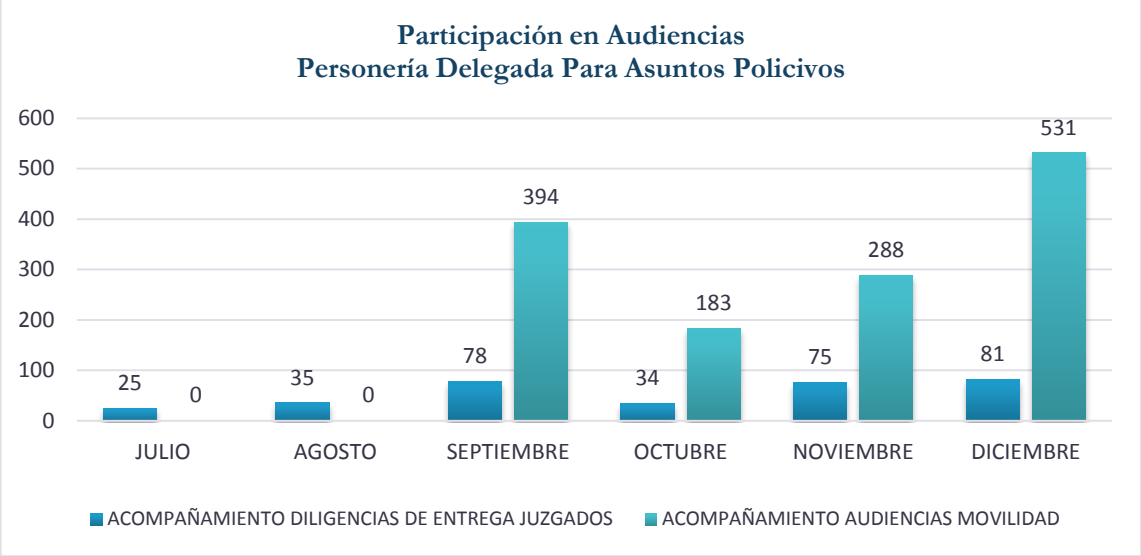

Diligencias en Protección de Derechos

En procura de garantizar el debido proceso, la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, participó en 4.334 diligencias de rescate o de restablecimiento de derechos en favor de los menores de edad, así como en la imposición y seguimiento a las medidas de protección que los Comisarios de Familia interponen ante situaciones de violencia intrafamiliar.

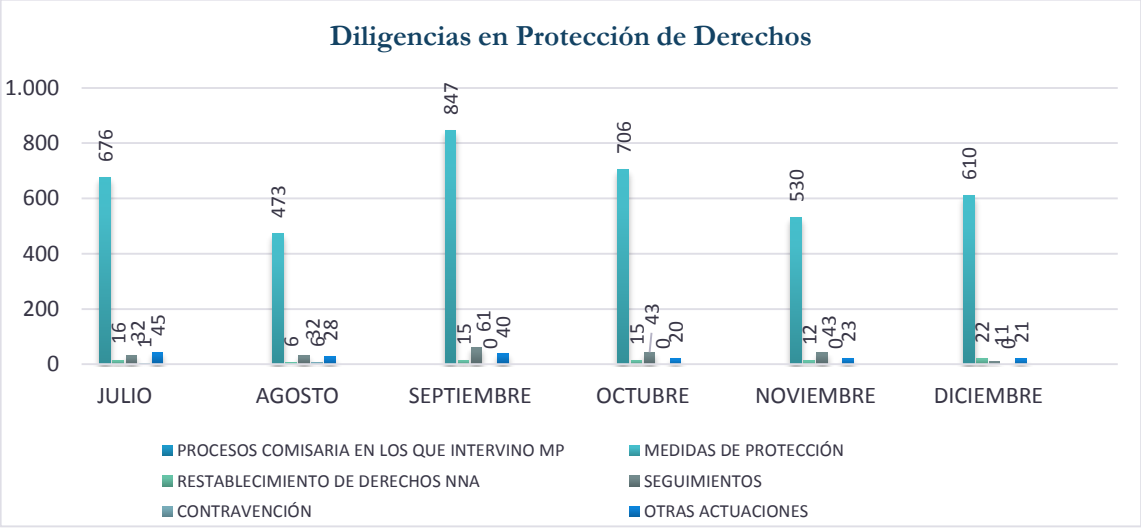

La Personería Delegada para Asuntos Penales II como parte de sus funciones asiste como garante de derechos en las diligencias ante Policía Judicial. Para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020 asistió a un total de 1.581 diligencias, discriminadas en la siguiente forma:

Tipo de diligencia	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Semestre
Allanamiento y registro	10	2	3	2	3	0	20
Reconocimiento fotográfico	216	226	461	282	231	133	1.549
Destrucción de evidencias	0	0	0	0	11	0	11
Asistencia a pesaje	0	0	0	0	0	0	0
Entrevista, interrogatorio o declaración jurada	0	0	0	0	0	0	0
Reconocimiento en fila de personas	0	0	0	0	0	1	1
Total Semestre	226	228	464	284	245	134	1.581

Actuaciones en Expedientes

Todas las dependencias que tienen a cargo la función de intervención procesal del ministerio público revisan constantemente las actuaciones desplegadas por las autoridades de conocimiento, ya sea de oficio o a petición de parte, a fin de garantizar el debido proceso. En ese sentido y ante eventuales advertencias de estar faltando a alguno de los postulados del derecho referido, interponen recursos, solicitan impulso procesal o revocatorias directas.

En la gráfica siguiente se puede observar la gestión que al respecto realizó cada una de las Personerías Delegadas en el semestre, con un total de 11.718 actuaciones.

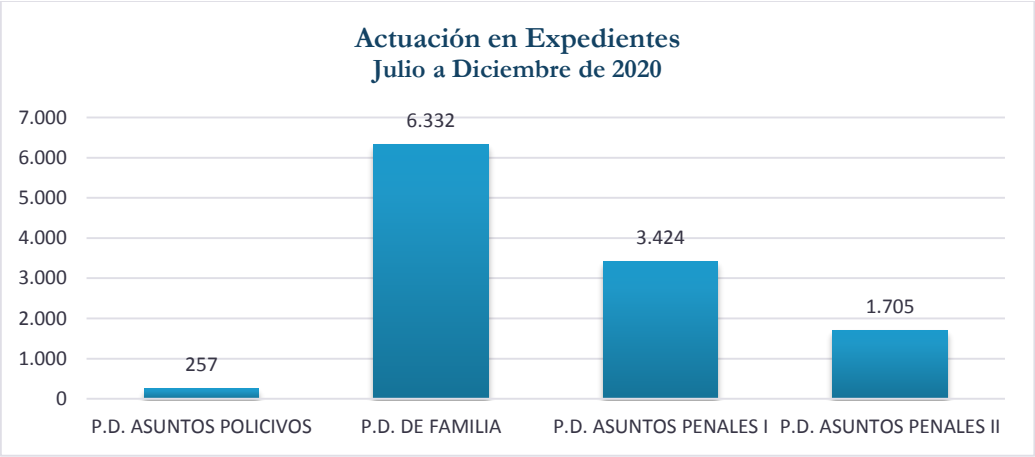

En este periodo, los Ministerios Públicos de la Delegada para Asuntos Penales I, partiendo de la revisión de procesos realizaron solicitudes de nulidad, desarchivo, de actos de investigación y procesales ante Juzgados penales municipales con función de conocimiento 92, ante fiscalías locales 2.411, ante la Unidad de Violencia Intrafamiliar 921.

Por su parte, los Ministerios Públicos de la Delegada para Asuntos Penales II, partiendo de la revisión de procesos y en otras ocasiones por solicitud de peticionarios, realizaron en total 166 solicitudes de desarchivo, 1.080 impulsos procesales, 1RIO81 solicitudes de restablecimiento de derechos, 7 compulsas de copias disciplinarias, 1 comisorio en audiencia y 270 solicitudes de medida de protección.

Para este periodo igualmente se realizaron un total de 57.843 enteramientos de los cuales el 68% corresponde a la gestión de la Personería Delegada para Asuntos Penales II y el restante 32% a la Personería Delegada para Asuntos Penales I.

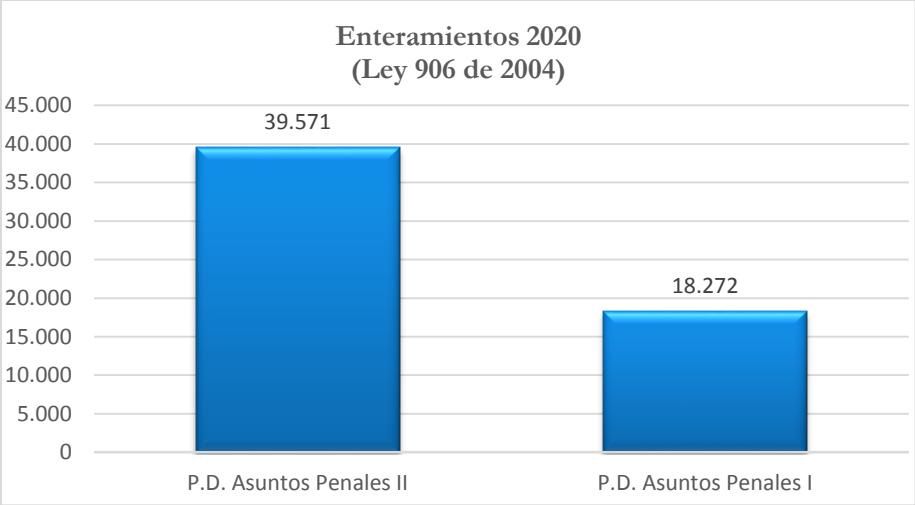

También se realizaron un total de 1.565 notificaciones, de las cuales 41 corresponden a la gestión de la Personería Delegada para Asuntos Penales II y 1.524 a la gestión de la Personería Delegada para Asuntos Penales I.

Adicionalmente, la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos a través de las Personerías Delegadas para Asuntos Penales I y II, realizó durante el segundo semestre de 2020 seguimiento a 23 agencias especiales. A continuación, se listan cada una de las agencias especiales que han sido creadas y canceladas.

Agencias especiales	Delito	Despacho de conocimiento
1	Homicidio	Fiscalía 11 Seccional
2	Lesiones Personales	Fiscalía 326 Seccional
3	Actos Sexuales con menor de 14 años	Fiscalía 231 Seccional
4	Lesiones Personales	Fiscalía 241 Local
5	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 280 Local de la Unidad de Armonía Familiar
6	Tentativa de Homicidio	Fiscalía 307 URI

Agencias especiales	Delito	Despacho de conocimiento
7	Lesiones Personales	Fiscalía 251 Local Juzgado 17 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento
8	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 99 Local
9	Actos Sexuales con Menor de 14 años	Fiscalía 175 Seccional
10	Falsedad Material en Documento Público	Fiscalía 365 Seccional
11	Injuria por vías de hecho	Fiscalía 63 Local
12	Cohecho	Fiscalía 379 Seccional
13	Tentativa de Homicidio	Fiscalía 302 URI Engativá
14	Lesiones Personales Culposas	Fiscalía 197 Local
15	Lesiones Personales Dolosas	Fiscalía 241 Local SAU
16	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 26 Penal Municipal de Conocimiento
17	Homicidio	Fiscalía 374 Seccional
18	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 8 Penal Municipal
19	Lesiones personales dolosas	Fiscalía 97 Local
20	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 08 Local
21	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 08 Local
22	Homicidio	Fiscalía 09 Seccional
23	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 7 Penal Municipal con funciones de conocimiento
24	Homicidio	Fiscalía 510 Local
25	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 403 Local CAPIV- CAVIF
26	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 13 Penal Municipal con funciones de Conocimiento
27	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 11 Penal Municipal con funciones de Conocimiento
28	Actos Sexuales con menor de 14 años	Fiscalía 229 Seccional- Unidad de Delitos Sexuales
29	Fraude procesal y obtención de documento público falso	Fiscalía 365 seccional unidad de delitos contra la fe pública y patrimonio económico
30	Contra la vida e integridad personal	Fiscalía 326 Local
31	Actos Sexuales Abusivos Con Menor De 14 Años	Fiscalía 378Seccional, Unidad de Delitos Sexuales -Tardía al 2017-

Agencias especiales	Delito	Despacho de conocimiento
32	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 367 Local, Unidad de Delitos Contra la Violencia Intrafamiliar
33	Actos de discriminación	Fiscalía 298 Seccional
34	Actos Sexuales con Menor de 14 años	Fiscalía 175 URI- Fías Seccional grupo de flagrancias
35	Homicidio	Fiscalía 326 Local – Unidad de Vida
36	Hurto	Juzgado 33 Penal Municipal
37	Actos Sexuales Abusivos	Fiscalía 421 local CAPIV_ CAIVAS
38	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 36 Local
39	Estafa	Fiscalía 378 Local Unidad de Estafas
40	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 13 Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá
41	Feminicidio	Fiscalía 326 local - Unidad de Vida
42	Homicidio Agravado – Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 415 local – Unidad de Vida
43	Lesiones Personales	Fiscalía 324 local – Unidad de Conciliación Preprocesal /fiscalía 397 local
44	Acoso Sexual	Fiscalía 225 seccional
45	Inasistencia Alimentaria	Juzgado 7 penal municipal de conocimiento
46	Falsa Denuncia	Fiscalía 214 seccional
47	Feminicidio	Fiscalía 371 local
48	Acceso carnal violento / Violencia intrafamiliar	Fiscalía 175 seccional
49	Lesiones Personales	Fiscalía 39 Local – Grupo flagrancias / Ciudad Bolívar
50	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 400 Local / Unidad de Delitos No Querellables Residuales

Se han constituido a la fecha 50 agencias especiales, de las cuales 23 se encuentran activas y 27 han sido canceladas, de estas últimas 4 agencias fueron canceladas en el primer semestre de 2020. De las 50 agencias especiales 33 tienen como sujetos pasivos a personas de género femenino y 3 a menores de edad, en atentados contra su vida, integridad y libertad sexual.

3.3. Medidas de intervención especial en derechos fundamentales

Intervención del Ministerio Público en Centro de Traslado por Protección (CTP)

En marco de las responsabilidades que le asisten a la Personería de Bogotá como agente del Ministerio Público y en virtud de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional mediante

la Sentencia C-720/07, esta entidad ha dispuesto la presencia permanente de funcionarios, adscritos a la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, en la Unidad Permanente de Justicia con el propósito de velar por que la aplicación de la medida preventiva se enmarque dentro de los preceptos del debido proceso y atienda en su totalidad lo dispuesto por la Corte Constitucional.

En el mismo escenario se interviene, cuando sea necesario, ante las autoridades competentes en pro de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y prevenir la ocurrencia de abuso de autoridad.

El Centro de Traslado por Protección (CTP), antes llamado Unidad Permanente de Justicia, es una unidad de coordinación interinstitucional de apoyo a la justicia para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito Capital. Al CTP son trasladadas las personas por protección, según lo estipulado por el artículo 155 de la Ley 1805 de 2016, *"Cuando la vida e integridad de una persona o de terceros esté en riesgo o peligro, el personal uniformado de la Policía Nacional, podrá trasladarla para su protección o la de terceros, en los siguientes casos:*

Cuando deambule en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos de orden mental, o bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas, cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.

Cuando esté involucrado en riña o presente comportamientos agresivos o temerarios, realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad o la de terceros, o esté en peligro de ser agredido cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros".

Visitas a Celdas en Unidades de Reacción Inmediata (URI) – Salas de Retenidos

Desde la Personería Delegada para Asuntos Penales II se realiza presencia permanente en las salas de retenidos de las Unidades de Reacción Inmediata (URI), a fin de velar por que se respeten las garantías constitucionales a las personas judicializadas.
En desarrollo de esta labor se interviene en procura de reestablecer o evitar vulneración de derechos fundamentales; para tal fin se realizaron 588 visitas en el segundo semestre de 2020.

De esta manera, lo que hace el agente del ministerio público es verificar mediante visitas diarias las condiciones de reclusión de las personas que se encuentran en las salas de detenidos (estado de salud, alimentación, tiempo de permanencia en la celda, entre otras).

En la siguiente gráfica se verifica el número de visitas realizadas de manera mensual a las salas de detenidos.

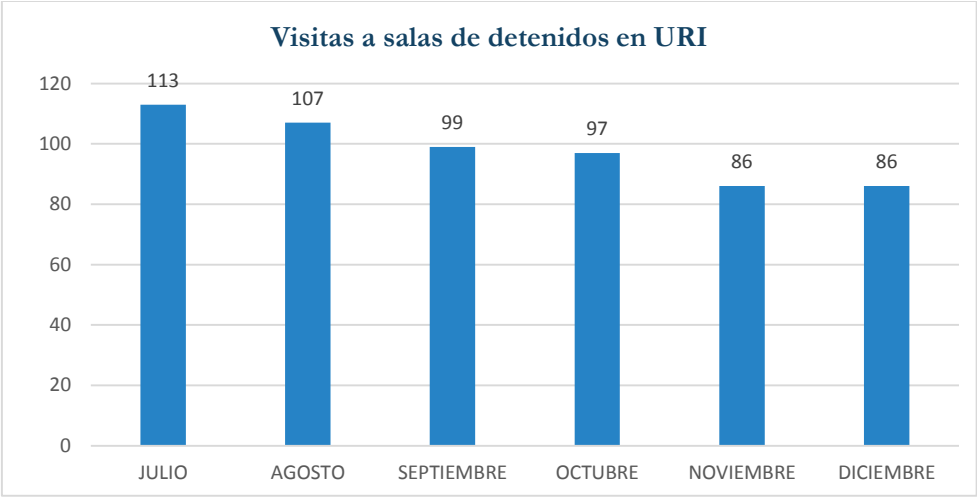

Intervención del Ministerio Público en Cárceles

A través de la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, se realiza verificación de las condiciones de los reclusos en los establecimientos carcelarios: reclusión de mujeres el buen pastor, establecimiento carcelario de Bogotá la Modelo, complejo carcelario y penitenciario metropolitano Picota y cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.

Así mismo, en su rol de agente del Ministerio Público acude de manera permanente a los consejos realizados en los cuatro (4) establecimientos carcelarios y penitenciarios que funcionan en la ciudad y a cuatro (4) establecimientos de reclusión militar en el Distrito Capital, acudiendo en calidad de garante de derechos fundamentales. En este contexto los ministerios públicos participaron en 2 Comités de Derechos Humanos y 101 Consejos de Disciplina en los diferentes establecimientos carcelarios, así:

Periodo	Acciones en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios					
	Consejo de Disciplina	Conceptos para la Libertad Condicional	Investigaciones Disciplinarias	Calificación Conducta	Estímulos	Comités Derechos Humanos
Julio	17	198	121	5.683	13	0
Agosto	15	158	80	4.398	1	0
Septiembre	14	222	32	4.586	2	1
Octubre	19	237	68	5.049	2	1
Noviembre	17	256	110	4.602	23	0
Diciembre	13	160	60	4.343	1	0
Total Semestre	95	1.231	471	28.661	42	2

Período	Acciones en Establecimientos de Reclusión Militar					
	Consejo de Disciplina	Conceptos para la Libertad Condicional	Investigaciones Disciplinarias	Calificación Conducta	Estímulos	Comités Derechos Humanos
Julio	1	0	0	30	1	0
Agosto	2	0	1	8	0	0
Septiembre	1	0	0	8	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	2	0	2	13	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0
Total	6	0	3	59	1	0

3.4. Instrumentos complementarios de protección de derechos

Este numeral incluye la apropiación de los deberes y derechos de los ciudadanos y la responsabilidad de denunciar, como mecanismos esenciales para prevenir la vulneración de los derechos y garantías constitucionales.

Visibilización

Una de las herramientas utilizadas por la Personería de Bogotá D.C. en la defensa de las personas, es la visibilización en diferentes medios de comunicación de las acciones adelantadas por las diferentes personerías delegadas cuando son identificadas vulneraciones a los derechos. En ese sentido se han implementado procedimientos que facilitan el flujo de información oportuna desde las delegadas hasta el despacho del Personero de Bogotá, donde, previa consideración del impacto de la situación se procede a formalizar la denuncia pública. A continuación, se presenta un resumen de las denuncias públicas realizadas por petición de esta Coordinación, durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2020.

Visibilización	
Asunto	**Fecha**
En las estaciones de Policía, URI y 2 cárceles hay 462 casos de Covid-19.	3 de julio de 2020
Covid-19 en seis Comisarías de Familia.	6 de julio de 2020
Con tutela Personería logró repatriación de colombiano.	21 de julio de 2020
EPS dejó de atender a niño con cáncer porque padre quedó sin trabajo.	2 de agosto de 2020
Las URI y estaciones de Policía, sin alimento y con más hacinamiento.	5 de agosto de 2020

Visibilización	
Asunto	**Fecha**
Personería implementó el servicio de conciliación virtual.	11 de agosto de 2020
Se disparó hacinamiento en las estaciones de Policía.	13 de agosto de 2020
Tutela para detener deficiencias en suministro de alimentos a detenidos.	12 de agosto de 2020
Personería cuestiona falta de articulación del Distrito.	16 de agosto de 2020
Amenazan a niña por denunciar abuso sexual del que fue víctima.	18 de agosto de 2020
Juez decreta medida provisional para garantizar alimentos a privados de la libertad.	19 de agosto de 2020
Con tutela ordena a Nueva EPS entregar medicamentos a adulto mayo.	26 de agosto de 2020
María Victoria Leguizamo, la primera mujer trans que trabajó en la Personería de Bogotá sufre amenazas por parte de grupos armados ilegales.	29 de agosto de 2020
Vuelo humanitario para retorno de indígenas de Vaupés varados en Bogotá.	30 de agosto de 2020
Mujer embarazada recupera su trabajo con una tutela.	3 de septiembre de 2020
Personería recibió 141 quejas por presunto abuso de autoridad.	10 de septiembre de 2020
Juez ordena vuelo humanitario a indígenas varados en Bogotá.	15 de septiembre de 2020
Por tutela de la Personería: Juez ordena garantizar alimentos a privados de la libertad.	17 de septiembre de 2020
Personería recibió 376 quejas por abuso de autoridad.	23 de septiembre de 2020
Mujer embarazada recupera su trabajo con una tutela.	25 de septiembre de 2020
Personería logró devolución de dinero retenido por autoridad de Tránsito.	15 de octubre de 2020

Traslados para Investigaciones Disciplinarias

Si bien es cierto que la queja disciplinaria, en su acepción genérica, corresponde a un deber de todo servidor público, esta Personería Delegada para la Coordinación ha realizado acciones importantes con el ánimo de reforzar su apropiación. Lo anterior conlleva no sólo dar a conocer las irregularidades de que se tenga noticia a las autoridades competentes sino además realizar el seguimiento permanente a dichas quejas.

En concordancia con lo anterior, en el segundo semestre de 2020 se dio traslado a un total de 476 presuntos hallazgos con incidencia disciplinaria, como se detalla en la tabla siguiente.

Dependencia / Grupo	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUBTOTAL
P.D. PENAL I	0	0	0	0	0	0	0
P.D. PENAL II	1	0	0	0	1	1	3
P.D. POLICIVO Y CIVILES	1	0	0	0	0	0	1
P.D. DERECHOS HUMANOS	48	41	46	31	7	5	178
P.D. FAMILIA	23	19	9	20	8	6	85
P.D. VÍCTIMAS	5	7	2	2	2	0	18
P.D. ASUNTOS JURISDICCIONALES	0	0	0	0	0	0	0
P.D. CONSUMIDOR	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN Y MASC	0	0	0	0	0	0	0
P.D. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA	11	48	48	11	56	17	191
P. D. COORDINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	89	115	105	64	74	29	476

Participación en Espacios Interinstitucionales

Las acciones y gestiones adelantadas en los espacios interinstitucionales a los que acude la entidad están sujetas a las disposiciones legales. En ese sentido se aclara que por ejemplo a los Consejos de Disciplina y Comités de Derechos Humanos realizados en los centros penitenciarios se acude en calidad de garante de derechos fundamentales, mientras que en la Mesa Distrital de Participación de Víctimas se ejerce la Secretaría Técnica y en los Comités de Verificación de Fallos se ejercen funciones de ente de control.

- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA

La Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional, realizó en este espacio un llamado de atención a las entidades participantes, con relación a las dificultades de conectividad existentes para muchas familias a las instituciones educativas, o incapacidad de acceso a dispositivos electrónicos, factores que pueden incidir en los índices de deserción relacionados con el reclutamiento para actividades ilícitas.

- Consejo Técnico de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual

Se establecieron los parámetros para la elaboración del Plan de Acción del año en curso. En este sentido, la Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional solicitó incluir acciones específicas para atender las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo; solicitó que se trate de acciones que permitan su continuidad en el tiempo; y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para responder efectivamente a las víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual.

- Mesa de Trabajo SOFIA

La Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Espacial Protección Constitucional, como asistente a la Mesa realizó los siguientes llamados y solicitudes: 1) reforzar la articulación interinstitucional en el marco de esta Mesa teniendo en cuenta que es la máxima instancia para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En este sentido, pidió la asistencia de servidores del nivel directivo con capacidad para tomar decisiones. 2) Posicionar la alerta 046 de 2019 de la Defensoría del Pueblo en la que hay recomendaciones específicas en materia de mujer y género en las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda y La Candelaria. 3) Socializar entre funcionarios y funcionarias el Mecanismo de Atención Intermedia para atender mujeres víctimas de violencias en el espacio y transporte público. 4) Ajustar la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio, al igual que la creación de un protocolo para funcionarios y funcionarias que permita la aplicación de esta. 5) Se solicitó a la Secretaría Distrital de la Mujer adoptar medidas para que el reporte de atenciones que realiza el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá no presente cifras inconsistentes, y se refuerce la estrategia de "Espacios Seguros". 6) Se reiteró la necesidad de revisar la forma en la que se están concediendo los cupos en Casas Refugio, en el marco de la pandemia, señalando la importancia de aplicar los protocolos de ingreso sin cuestionar lo que establece la medida de protección.

- Comité Operativo Distrital para las Familias

La Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional, participó de las diferentes sesiones del comité donde expuso permanentemente sus sugerencias con relación a la Política Pública de Familia y los requerimientos que se esperan del plan de acción de la Política Pública para la vigencia 2020 – 2023.

- Comité de Envejecimiento y Vejez

La Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional como participante activo del comité solicitó a las entidades participantes, la revisión de las Políticas Públicas en materia de Adulto Mayor, con el propósito de que sean alineadas y orientadas a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Ley 2055 de 2020 y que fue expuesta por esta delegada.

- Mesa ZESAI

La Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, asistió a la Mesa ZESAI (Zonas especiales de servicios de alto impacto) junto con la Secretaría de Gobierno como organizador, Secretaría de Salud, Planeación, Integración Social y de la

Mujer, en la cual se revisaron los compromisos adquiridos por las diferentes entidades participantes.

- Consejo Distrital de Discapacidad

La Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional, participó del consejo, en el cual solicitó a las entidades generar condiciones para el acceso de la población con discapacidad a los diferentes escenarios, garantizando el guía interprete al consejero por discapacidad Sordo/Ceguera para que pueda participar en igualdad de condiciones.

Adicionalmente, se hizo llamado por la situación en la que se encuentran las personas que han egresado del ICBF y deben ser atendidas por el Distrito, ya que aún no se ha resulto su situación completamente.

- Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado (MDPEV).

Por su parte, la Personería Delegada para Protección de la Víctimas del Conflicto Armado Interno, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y demás normas complementarias, ejerció la Secretaría Técnica de la Mesa (MDPEV), en virtud de lo cual convocó a las sesiones propuestas por los miembros de la Mesa, elaboró las actas de cada sesión, asistió a los diferentes subcomités que integran la Mesa, apoyó a las víctimas en la elaboración de documentos en procura de reivindicar sus derechos.

- Comité de Verificación del Cumplimiento de las Acciones Populares

Finalmente, la Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales realiza el seguimiento a los fallos judiciales que ordenan a la Personería de Bogotá hacer parte del Comité de Verificación del Cumplimiento de las Acciones Populares falladas contra el Distrito Capital en beneficio de los derechos colectivos de las personas. En ese sentido la Personería de Bogotá D. C., hace parte del comité de verificación del cumplimiento de 41 acciones populares en los cuales se han adelantado gestiones para articular a las entidades accionadas, con el objeto de dar cumplimiento al fallo, logrando con ello que las entidades responsables de ejecutar la decisión actúen de manera diligente y eficiente en procura de los fines establecidos.

Promoción de Derechos

Las Personerías Delegadas y la Dirección de Conciliación y M.A.S.C. realizaron sensibilizaciones en diferentes temas de interés de los habitantes del Distrito Capital, a través de los instrumentos que contribuyen en la apropiación de derechos con los potenciales agentes vulneradores y con las poblaciones vulnerables, a un total de 159.952 personas; de donde se puede destacar la gestión efectuada por dependencia así:

Dependencia/Grupo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
P.D. PENAL I	0	0	366	67	0	0	433
P.D. PENAL II	0	1479	781	0	98	0	2.358
P.D. POLICIVO	94	609	217	0	0	150	1.070
P.D. DERECHOS HUMANOS	421	151	953	2477	681	245	4.928
P.D. FAMILIA	297	521	121	414	1425	12	2.790
P.D. VÍCTIMAS	693	356	2300	499	118	84	4.050
P.D. ASUNTOS JURISDICCIONALES	1407	1263	1390	1082	1604	1512	8.258
P.D. CONSUMIDOR	1902	3287	2300	20	13	0	7.522
DIRECCION DE CONCILIACIÓN Y MASC	0	32	0	849	204	573	1.658
P.D. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA	1522	1429	583	140	60	0	3.734
P. D. COORDINACIÓN - PROGRAMA CIMA	38441	56366	24356	3037	951	0	123.151
SUBTOTAL	44.777	65.493	33.367	8.585	5.154	2.576	159.952

Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020 se han realizado sensibilizaciones de manera presencial y virtual en los siguientes temas:

DEPENDENCIAS / GRUPOS	TEMAS
P.D. PENAL I	1. Decreto Legislativo No. 546 del 2020
	2. Inasistencia Alimentaria.
	3. El Proceso Penal
	4. Violencia de genero - Violencia intrafamiliar
P.D. PENAL II	1. Derechos y deberes de los capturados en URI (celdas de reflexión).
	2. Orientación para presentación de denuncias cuando la víctima es menor de edad.
	3. Qué hacer si tengo conocimiento o soy víctima de un delito sexual (Derechos y deberes)
	4. Violencia de género y feminicidio derechos y deberes

DEPENDENCIAS / GRUPOS	TEMAS
P.D. POLICIVOS Y CIVILES	1. Foto comparendos.
	2. Deber de actualizar datos ante el SIM.
	3. Competencia e intervención del Ministerio Público en las audiencias de impugnación de fallos.
	4. Pruebas en procesos contravencionales.
P.D. DERECHOS HUMANOS	1. Traslado por Protección y Centro de Traslado por Protección -CTP
	2. Situación Militar y objeción de conciencia
	3. Población Venezolanos
	4. La Trata de personas
	5. Nociones básicas sobre diversidad Sexual
P.D. FAMILIA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	1. Derechos y Deberes de los Niños y Adolescentes en el Marco del SRPA
	2. Deber de Cumplimiento de las Medidas de Protección Impuestas por los Comisarios de Familia y las Implicaciones de su Incumplimiento.
	3. Derechos y Deberes del Adulto Mayor
	4. Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de NNA.
	5. Derechos y Deberes de la Población con Discapacidad.
P.D. VÍCTIMAS	1. Interés superior de niños y niñas víctimas del conflicto armado.
	2. Derecho de participación de las víctimas del conflicto armado (mesas locales y distrital)
P.D. ASUNTOS JURISDICCIONALES	1. Función de la Personería de Bogotá D.C., en materia de derechos fundamentales relacionadas con las funciones de la Personería Delegada.
	2. El Derecho de petición como Derecho Fundamental.
	3. ABC de las Acciones de tutela, incidente de desacato e impugnaciones.
	4. Acciones Populares como mecanismo de protección de los derechos colectivos
P.D. CONSUMIDOR	1. Garantía de bienes muebles e inmuebles
	2. Comercio electrónico
	3. Habeas Data
	4. Acto de delegación en los alcaldes locales para el ejercicio de las funciones de carácter administrativo y en defensa de los consumidores. Ejercicio del ministerio público de las acciones administrativas iniciadas por los mandatarios locales
DIRECCION DE CONCILIACIÓN	1. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Que son, para que sirven y como puedo acceder a ellos.
	2. ABC de la Conciliación en derecho en materia de alimentos
P.D. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS	1. Pérdida de Capacidad Laboral
	2. El Derecho de Petición como Derecho Fundamental, Requisitos de Presentación y Seguimiento por Parte de la Personería.
P. D. COORDINACIÓN - PROGRAMA CIMA Y TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL EJE DE MINISTERIO PÚBLICO	1. Prevención de la vulneración de derechos.
	2. Fortalecimiento de una Cultura para la Paz (Población víctima del conflicto armado y personas en general).
	3. Prevención de la violencia contra la mujer

3.5. Servicios

En la función de servicios se han incluido las labores de asistencia a las personas; a esta le aportan la Personería Delegada para la Protección a las Víctimas del Conflicto Armado Interno a través de la toma de declaraciones para que la Unidad de Víctimas valore la inclusión o no de personas en el Registro Único de Víctimas y la Dirección de Conciliación y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos mediante la realización de audiencias y declaraciones de uniones maritales de hecho.

Medios Alternativos de Resolución de Conflictos

La Dirección de Conciliación de la Personería de Bogotá D.C: atendió en el periodo de julio a diciembre de 2020, un total de 4.468 solicitudes de audiencias de conciliación y uniones maritales de hecho, estas últimas corresponden al 0.7 % del total.

A continuación, se presenta el comportamiento de la demanda de los servicios de conciliación del segundo semestre de 2020.

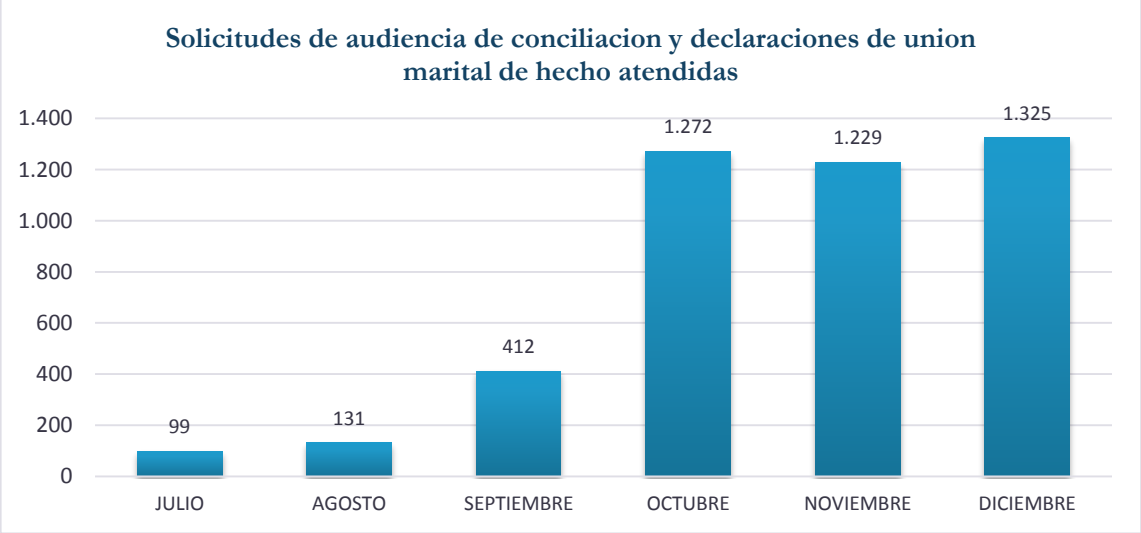

Estas solicitudes son atendidas en los nueve puntos de la Dirección de Conciliación, con un aporte porcentual presentado en la siguiente tabla:

Punto De Atención	Solicitudes de Conciliación y UMH	Porcentaje
Supercade Carrera 30	654	15%
Supercade Américas	334	7%
Supercade Suba	480	11%
Supercade 20 de Julio	222	5%
Sede C. A. C.	1.655	37%
SAU Suba	717	16%
Casa de Justicia Mártires	0	0%
Casa de Justicia Usme	0	0%
Casa de Justicia Ciudad Bolívar	406	9%

De las audiencias de conciliación efectuadas por la Dirección de Conciliación y M.A.S.C. durante el período de julio a diciembre de 2020 se presentaron: 389 acuerdos totales, 21 acuerdos parciales, 339 no acuerdos, 650 inasistencias, 270 desistimientos y 32 solicitudes inadmitidas.

Declaraciones de Víctimas del Conflicto Armado

Como agentes del Ministerio Público, la Personería de Bogotá D.C. cumple con la función de tomar la declaración a las personas que se consideran víctimas del conflicto armado interno, diligenciando el Formato Único de Declaración (FUD), el cual es enviado a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) para que evalúe los hechos y decida la inclusión o no de las personas en el Registro Único de Víctimas.
Esta labor se realiza a través de la Personería Delegada para la Protección a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, adscrita a la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos, y por las veinte (20) Personerías Locales de la ciudad. No obstante, en este aparte se ocupa de la gestión realiza por parte de la Personería Delegada para la Protección a las Víctimas.

La Delegada de Protección a las Víctimas diligenció 440 solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) durante el segundo semestre de 2020.

A continuación, se presenta el comportamiento de las solicitudes recibidas en los diferentes puntos de atención con que cuenta la delegada.

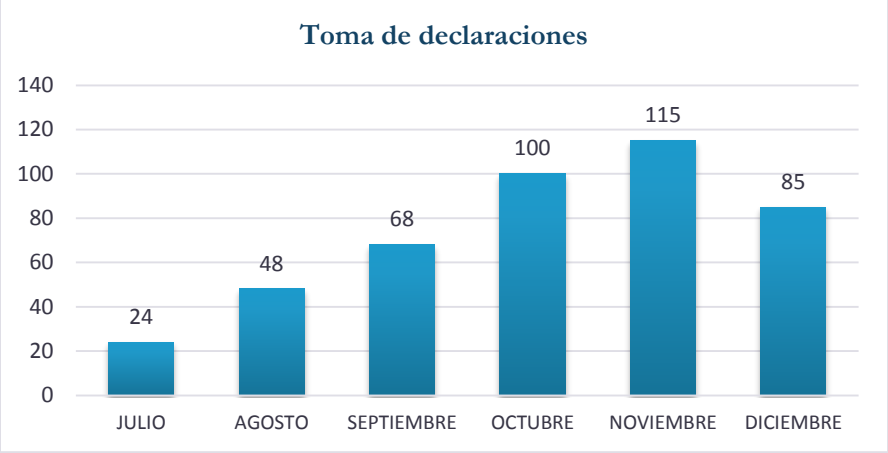

Es importante destacar, que la Personería de Bogotá, D. C., en la atención de las víctimas del conflicto armado brinda atención integral a los niños acompañantes, a través del Taller de la Alegría, siendo este un espacio que como resultado del acompañamiento de UNICEF se transformó de ludoteca hacia un espacio de atención estratégica, con herramientas y metodologías para el desarrollo de actividades que buscan mitigar e identificar posibles vulneraciones de los derechos de la población infantil. No obstante, dadas las condiciones especiales del COVID-19 este servicio no fue prestado en el segundo semestre del año 2020.

Por otra parte, en desarrollo de las funciones y labores relacionadas con la atención a la población víctima del conflicto armado interno, la Personería Delegada para la Protección de las Víctimas ha venido identificando presuntos fraudes que pueden generar instauración de denuncias, demandas o acciones disciplinarias y penales; los cuales se han puesto en conocimiento de la UARIV.

3.6. Proyecto de inversión "Promoción y defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de género y del posconflicto"

La Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos tiene a su cargo la gerencia del proyecto de inversión 7742 denominado "Fortalecimiento de la Promoción y Defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá", cuyo objetivo general es: Fortalecer la efectividad en la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de las personas, con énfasis en grupos poblacionales vulnerables y sujetos de especial protección constitucional en el Distrito Capital.

Este proyecto de inversión fue formulado en junio de 2020 e inicia su ejecución a partir de julio del mismo año, clasificado en el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", cuyo objetivo es: Un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar a la igualdad de oportunidades,

recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia.

A continuación, se presenta una tabla en la que se resumen las metas del proyecto de inversión (2020-2024) junto con las magnitudes programadas y ejecutadas para el segundo semestre de 2020.

No	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción	Programado 2020 - II	Ejecutado 2020 - II
1	Diseñar e implementar	5	Estrategias de sensibilización	En derechos humanos, derecho internacional humanitario y deberes.	0	0
2	Sensibilizar	271.632	Personas	En derechos humanos, derecho internacional humanitario, deberes y oferta institucional.	192.368	192.368
3	Orientar	60.529	Personas	En derechos humanos y derecho internacional humanitario.	30.138	30.138
4	Asistir	58.860	Personas	En derechos humanos y derecho internacional humanitario.	11.049	11.049
5	Asistir	40.344	Personas	En mecanismos alternativos de solución de conflictos.	4.468	4.468
6	Realizar	279.028	Intervenciones	Dentro del ejercicio del ministerio público para prevenir la vulneración de los derechos y/o restablecimiento de los mismos.	61.228	61.228
7	Realizar	224	Seguimientos	A los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	209	209
8	Diseñar	3	Módulos misionales	En derechos humanos y derecho internacional humanitario.	0	0

Se destacan los siguientes resultados en el periodo de julio a diciembre de 2020:

- Meta 1. Diseñar e implementar 5 estrategias de sensibilización en derechos humanos y derecho internacional humanitario paz

  Para la vigencia 2020 no se programó la ejecución de esta meta.

- Meta 2. Sensibilizar 271.632 personas en derechos humanos, derecho internacional humanitario, deberes y oferta institucional.

  Para la vigencia 2020 se sensibilizaron 192.368 personas en derechos humanos, derecho internacional humanitario, deberes y oferta institucional.

- Meta 3. Orientar 60.529 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

  En la vigencia 2020 se orientaron a 30.138 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

- Meta 4. Asistir 58.860 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

  En la vigencia 2020 asistió a 11.049 personas en lo relacionado con la elaboración de derechos de petición y acciones constitucionales.

- Meta 5. Asistir 40.344 personas en mecanismos alternativos de solución de conflictos.

  En la vigencia 2020 se asistió en mecanismos alternativos de solución de conflictos a 4.468 personas.

- Meta 6. Realizar 279.028 intervenciones dentro del ejercicio del ministerio público para prevenir la vulneración de los derechos y/o restablecimiento de los mismos.

  Dentro de las funciones de la Personería de Bogotá, en la vigencia 2020 se realizaron 61.228 intervenciones como ministerio público para prevenir la vulneración de los derechos y/o el restablecimiento de estos.

- Meta 7. Realizar 224 seguimientos a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

  Se realizaron 209 seguimientos a los derechos humanos y derecho internacional humanitario de las personas del distrito capital.

- Meta 8. Diseñar 3 Módulos misionales En derechos humanos y derecho internacional humanitario.
  Para la vigencia 2020 no se programó la ejecución de esta meta.

3.7. Logros Asociados a la Gestión Segundo Semestre

Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos

La Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos en conjunto con la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor, implementaron dentro de la Entidad, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 relacionado con el tratamiento de datos personales. Lo anterior con el fin de fortalecer la seguridad de la información al interior de la Personería de Bogotá y de sus usuarios.

Por medio del Programa denominado CIMA, adscrito a la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos, 123.151 personas entre niños, jóvenes y adultos fueron sensibilizados en diferentes temáticas de interés como el respeto por los derechos y deberes de los individuos y la sociedad, prevención de violencia contra la mujer, cultura para la paz, vulneración de derechos, entre otros. Estas sensibilizaciones se han efectuado principalmente de manera virtual y por medio de las redes sociales de la Entidad y del Grupo CIMA bajo diferentes estrategias según la población a la que se desea llegar.

Personería Delegada Para la Orientación y Asistencia a las Personas

En la actual vigencia se ha dado atención de 15.039 requerimientos ciudadanos en temas relevantes para la comunidad como seguridad social, servicios públicos, asistencia en salud, derecho laboral, constitucional, civil, comercial, penal, tributario, fiscal, policivo, administrativo y de familia bajo los diferentes canales de atención, siendo el medio telefónico el más usado debido a la pandemia por el COVID-19.

En el trámite de traslado por falta de competencia, la Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas ha logrado reconocimiento por parte de los usuarios que, aun siendo informados de la falta de competencia de la Personería de Bogotá, acuden a ella para lograr que por medio de su gestión se les garantice sus derechos bajo el mecanismo del derecho de petición.

La Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas ha sensibilizado de forma presencial, virtual y telefónica a más de 3.700 personas en derechos fundamentales, prevención de violencia contra la mujer, cultura para la paz, vulneración de derechos, entre otros temas.

Importante destacar la gestión de la Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas, en la atención presencial de poblaciones vulnerables y en condición de discapacidad, como adulto mayor, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, entre otras, por medio del cumplimiento de los protocolos de atención establecidos al interior de la Entidad para estas poblaciones.

Personería Delegada para Asuntos Policivos y Civiles

La Personería Delegada para Asuntos Policivos y Civiles realizó por medio de sus agentes de ministerio público 3.121 intervenciones en garantía de derechos ante los Juzgados Civiles Municipales, Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad y Autoridades Administrativas Especiales de Policía en segunda Instancia. Realizando 2.197 intervenciones de oficio y 924 a petición de parte.

Personería Delegada para Asuntos Penales I

La Personería Delegada para Asuntos Penales I realizó por medio de sus agentes de ministerio público 8.783 intervenciones en garantía de los derechos vulnerados de las personas, de las cuales 8.543 fueron intervenciones de oficio y 240 a petición de parte.

Gracias al seguimiento realizado por la Personería Delegada para Asuntos Penales I bajo la Agencia Especial 011, el Juzgado 20 Penal Municipal con Función de Conocimiento, el 11 de septiembre de 2020, profirió sentencia condenatoria en delito de injuria por vía de hecho, acogiendo los argumentos del Ministerio Público hechos con enfoque de género.

Personería Delegada para Asuntos Penales II

La Personería Delegada para Asuntos Penales II realizó por medio de sus agentes de ministerio público 8.806 intervenciones en garantía de los derechos vulnerados de las personas, de las cuales 8.182 fueron intervenciones de oficio y 624 a petición de parte.

Con ocasión de los hechos presentados en la ciudad de Bogotá, D.C., durante los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2020, la Personería Delegada para Asuntos Penales II realizó las siguientes acciones en garantía de derechos: 1) Visitas presenciales a las 5 URI para establecer número de capturados, situación jurídica y estado de salud de las personas privadas de la libertad. 2) Orientación a familiares sobre el estado y ubicación de las personas capturadas. 3) Asistencia a las audiencias virtuales realizadas para definir la situación jurídica de las personas privadas de la libertad y 4) Seguimiento en URI de las denuncias presentadas por los

capturados en contra de la Policía Nacional, conforme a los requerimientos ciudadanos recibidos por medio de las Personerías Locales.

Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos

Gracias a la Tutela instaurada por la Personería de Bogotá por medio de la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, el Juez 15 Penal Circuito de Bogotá, tuteló en favor de las personas privadas de la libertad que se encuentran en las Estaciones de Policía de Los Mártires, Candelaria, Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy, URI y los centros penitenciarios de la capital, para la garantía en la entrega oportuna de la alimentación a esta población.

Gracias a la Tutela instaurada por la Personería de Bogotá por medio de la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, el juzgado 32 Administrativo del Circuito de Bogotá ordenó a la Nueva EPS programar y asumir el costo de un vuelo humanitario hacia Mitú, que permita el retorno de 36 indígenas del departamento del Vaupés, incluido niños, que se encontraban en Bogotá desde marzo, cuando inició la cuarentena obligatoria.

En los meses de julio y septiembre de 2020, la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos sensibilizó más de 200 personas por medio de los eventos virtuales denominados: Foro "Trata de personas en contexto migratorios" y el Panel "Bogotá una ciudad libre de discriminación".

Bajo la gestión de la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos se lograron convenios y cartas de entendimiento entre la Personería de Bogotá y otras entidades u organizaciones como fueron: 1) Convenio marco de cooperación internacional suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI), 2) Carta Local de Entendimiento suscrito con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y 3) Memorando de entendimiento suscrito con el Consejo Danés para Refugiados.

Personería Delegada Para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional

La Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional realizó por medio de sus agentes de ministerio público 10.018 intervenciones en garantía de los derechos vulnerados de las personas, de las cuales 2.678 fueron intervenciones de oficio y 7.340 a petición de parte.

La Personería Delegada realizó seguimiento con ocasión del COVID 19, a la entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios de primera infancia en la localidad de Engativá en los 20 jardines infantiles supervisados por la SDIS, generando alerta sobre la minuta nutricional.

La Personería Delegada desde el componente de familia y Ministerio Público, realizó seguimiento a las cifras de atención de las Comisarías de Familia, reportadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, encontrando datos erróneos en sus bases de datos, ante lo cual fueron corregidos de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Personería de Bogotá.

La Personería Delegada para la Familia requirió a la Subsecretario de acceso y permanencia de la Secretaria Distrital de Educación SED con referencia a los paquetes alimentarios que no fueron entregados a los estudiantes del Colegio Morisco I.E.D. de la localidad de Engativá. Logrando la posterior entrega.

La Personería Delegada para la Familia realizó reunión con la Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de verificar las actividades adelantadas y conocer dificultades en la articulación interinstitucional, en el marco del inicio de actividades presenciales en algunas unidades de servicio como jardines infantiles del programa, centro Amar, solicitando adecuar los protocolos.

En el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del COVID-19, durante el mes de julio, agosto y septiembre se realizó seguimiento permanente a las medidas adoptadas para atender y proteger a las mujeres víctimas de violencia. En este sentido, se monitoreó la atención brindada por la Secretaría Distrital de la Mujer a través de la Línea Púrpura, las Casas Refugio, las CIOM y la Estrategia "Espacios Seguros", y por Secretaría Distrital de Integración Social a través de las Comisarías de Familia, generando alerta sobre la falta de envió oportuno a las Comisarías, como a la Fiscalía.

Personería delegada para la protección de las víctimas del conflicto armado interno

La Personería Delegada para la Protección a las Víctimas del Conflicto Armado Interno realizo por medio de las redes sociales de la Personería de Bogotá (Facebook, Instagram y Youtube) el conversatorio denominado "Que desaparezca la tristeza" en conmemoración al Día Internacional de las Víctimas, con el cual también se lograron 3.286 visualizaciones durante su campaña.

La Personería Delegada para la Protección de las Víctimas del Conflicto Armado Interno ha venido desarrollando acciones de acompañamiento a la situación de las comunidades Emberá, Chami y Katio en la Localidad de Ciudad Bolívar quienes en su mayoría son familias

reconocidas por el Estado como víctimas en el conflicto armado interno. A su vez hace seguimiento a los compromisos adquiridos por las instituciones del nivel distrital en pro de la garantía de los Derechos de estas comunidades.

Personería delegada para la defensa y protección de los derechos del consumidor

La Personería de Bogotá en conjunto con la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor se destacó ante el Concejo Distrital de Protección al Consumidor por ser la entidad que durante el año presentó mejores resultados, gracias al número significativo de acciones cumplidas y solicitudes realizadas.

Con ocasión al alza de precios que generó el aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19, la Personera de Bogotá y la delegada para la Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor, proyectaron oficio dirigido al Secretario de Gobierno informando sobre las responsabilidades emanadas por el Decreto 633 de 2017, aspecto que activó a los Alcaldes Locales a realizar los operativos de control al comercio en diferentes zonas de la ciudad.

Personería delegada para la asistencia en asuntos jurisdiccionales

La Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales realiza vigilancia especial a fallos de tutela y desacatos, con un total de 291 vigentes en el periodo evaluado. Estas vigilancias se realizan por vulneraciones a los Derechos Fundamentales, en gran porcentaje a la Salud y Seguridad Social.

Bajo muestreo realizado, en promedio el 87% de las tutelas elaboradas en la delegada presentan como resultado un fallo a favor referente al periodo evaluado.

La Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales hace parte del comité de verificación del cumplimiento de 41 acciones populares respecto al periodo requerido.

Se realizó en el periodo evaluado, 18 acciones populares, 289 seguimientos a pagos de sentencias judiciales y 3 acciones de cumplimiento.

Se diseñó con el apoyo de la Dirección de TIC, el aplicativo de "Tutela en Línea", el cual permite una mayor cobertura de este servicio para todas las personas en el Distrito Capital, garantizando así, sus derechos fundamentales con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19.

Se sensibilizó de forma presencial, virtual y telefónica a más de 8.250 personas en derechos fundamentales, prevención de violencia contra la mujer, cultura para la paz, vulneración de derechos, entre otros temas.

Dirección de Conciliación y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Radicación y trámite de 672 requerimientos ciudadanos relacionados con las solicitudes de conciliación (solicitud de copias, solicitud de información, restitución de inmueble y otros).

La Dirección de Conciliación de la Personería de Bogotá D.C., durante el periodo de julio a diciembre de 2020, atendió 4.468 audiencias de conciliación dentro de las cuales se realizaron 33 uniones maritales de hecho.

Se logró el diseño e implementación de las audiencias de conciliación virtuales, permitiendo ampliar la cobertura de este servicio para la comunidad, dada las restricciones que ocasionó la pandemia por COVID-19.

Con el apoyo de la Dirección de TIC, se logró la posibilidad de implementar que las personas realicen la radicación de solicitudes de conciliación vía correo electrónico y por medio de la página web institucional. Así mismo, les permite solicitar copias de las actas y constancias emitidas durante el proceso de conciliación, bajo los mismos mecanismos anteriormente mencionados.

5. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONERÍAS LOCALES

5.1. Ministerio Público

Las personerías locales como ministerio público intervienen en las actuaciones administrativas y policivas, garantizando el debido proceso y la protección del patrimonio público e interés general.

Para ello ha realizado en el segundo semestre del año 2020, 22.769 actuaciones en 19 localidades, se aclara que la localidad de Sumapaz ubicada en territorio rural no tiene inspección de policía, por lo que la autoridad la ejerce el alcalde y tres corregidores asignados en Nazaret, Betania y San Juan.

- Los Agentes de Ministerio Público se notificaron de 10.454 actuaciones administrativas y policivas en alcaldías e inspecciones de policía, las cuales incluyen las notificaciones de decisiones de archivo.

- Se revisaron de oficio y a petición de parte 2.555 expedientes en alcaldías e inspecciones de policía, se detectaron presuntas irregularidades en 42 actuaciones generando el traslado correspondiente al competente.

- Se realizó intervención en 620 expedientes para evitar figuras como la caducidad y / o pérdida de fuerza de ejecutoria de las decisiones administrativas; así mismo se presentaron 3.471 solicitudes de impulso procesal a las actuaciones administrativas que cursan en las alcaldías e inspecciones de policía.

- En el seguimiento a establecimientos de comercio y espacio público se realizó el acompañamiento a 163 operativos para determinar el estado de funcionamiento y recuperación del espacio público, acorde con las normatividades vigentes y se acompañó a 67 intervenciones en la verificación del cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio.

Actuaciones	Total
Impulsos Procesales y Recursos	
Revocatoria Directa, Nulidades, Recursos (Apelación, reposición y queja)	116
Impulsos para evitar la caducidad, y la pérdida de fuerza ejecutoria	620
Otros impulsos procesales	3.471
Audiencias Públicas (Ley 1801 Código Policía)	
Audiencias fallidas	475
Asistencia a Audiencias (sin intervención)	2.551
Intervenciones en Audiencias Públicas	1.686
Actuaciones de Oficio	
Apertura de querellas por solicitud del Ministerio Público	3
Solicitud de operativos de control y otras	402
Notificaciones (incluye revisión decisiones de archivo)	10.454
Vigilancias especiales	1
Revisión de expedientes	2.5555
Visitas Administrativas	79
Acompañamientos y Operativos	
Asistencia a operativos Actividad económica (IVC) y Espacio Público	163
Intervenciones de verificación del cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio	67
Asistencia Comisorios Judiciales	106
Asistencia a Comisorios SAE	20
Total	22.769

5.2. Prevención y control a la función pública

Las actuaciones realizadas en el eje misional de Veeduría totalizan 527 actividades.

- Se revisaron 436 contratos derivados de los Planes de Desarrollo Locales.
- Se realizaron 91 veedurías en temas de gestión pública a Instituciones del orden local.
- De las actuaciones anteriores se dio traslado a la Secretaría Común para Investigaciones Disciplinarias de 150 hallazgos con incidencia disciplinaria que se desprendieron del ejercicio de las veedurías realizadas y de la revisión de contratos.

Actuaciones	Total
Informe Plan de Desarrollo Local elaborados	20
Contratos de oficio y a petición de parte revisados	335
Veedurías realizadas en temas de gestión publica	51
Seguimiento a políticas publicas	406
Total	527

5.3. Derechos Humanos

Se ha promovido la defensa de los Derechos Humanos en las 20 localidades a través del acompañamiento, asistencia, intervención y orientación a las personas para la defensa y garantía de sus derechos, para lo cual ha realizado las siguientes actividades:

- Se realizaron 219 visitas con el objeto de observar el funcionamiento y estado actual de atención en instituciones de salud, adulto mayor, educativas, hogares infantiles, estaciones de policía y otras entidades
- Las personerías locales como integrantes de los Comités de Derechos Humanos Locales participaron activamente en 117 sesiones de los mismos.
- Se recibieron 47 declaraciones de población víctima del conflicto interno armado.
- Las Personerías Locales elaboraron 387 acciones de tutelas para la protección de los derechos de los ciudadanos que pidieron apoyo a la entidad para él efecto.
- Se recibieron 10.457 nuevas peticiones en las veinte personerías locales y se gestionaron y finalizaron 4.975 intervenciones, 1.684 asistencias en temas como derechos de petición, tutelas y ayudas humanitarias entre otros, se realizaron 4.787 orientaciones en temas jurídicos y de defensa de derechos.

Actuaciones	Total
Numero de requerimientos creados	10.457
Intervenciones - Asistencias y orientaciones finalizadas	
Número de intervenciones en defensa de derechos	4.975
Número de Personas Asistidas en defensa de los DH	1.684
Número de Personas Orientadas en defensa de los DH	4.787
Visitas y Acompañamientos	
Visitas a los centros de atención a la población de adulto mayor	18
Visitas a instituciones de salud de la localidad	7
Visitas a centros educativos de la localidad.	3
Visitas a hogares infantiles	1
Otras visitas realizadas a entidades del orden local	190

Actuaciones	Total
Acompañamientos a operativos en DH	281
Visitas y Acompañamientos	
Número de sensibilizaciones realizadas (POA)	80
Número de Personas sensibilizadas (POA)	5.114
Número de sensibilizaciones realizadas (PEI)	104
Número de Personas sensibilizadas (PEI)	12.799
Otras sensibilizaciones realizadas - eventos	6
Número de Personas sensibilizadas	393
Asistencia a Comités, Mesas y Consejo	
Comité de Derechos Humanos	117
Mesas Locales de Participación Efectiva de Víctimas	166
Consejo de Seguridad y Comité de Convivencia	163
Asistencia eventos plataformas de juventudes	90
Número de Mesas en las que se participa	300
Asistencia a otros comités	941
Declaraciones a desplazados	
Número de declaraciones de víctimas del conflicto interno armado	47
Otros Temas	
Tutelas elaboradas	387
Seguimiento a alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.	25
Total	14.182

En ejercicio de promoción de los Derechos Humanos, se sensibilizaron a 70.462 personas del Distrito, temas de cultura para la paz, violencia contra la mujer, niños niñas y adolescentes, así como también en temas ambientales y de participación ciudadana.

Sensibilizaciones		
Actividad	**Número de eventos**	**Personas sensibilizadas**
Sensibilizaciones realizadas, a niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general, sobre temas de código de infancia y adolescencia, código de policía, derechos y deberes y temas de reciclaje entre otros.	86	59.083
Personas sensibilizadas en cultura para la paz y violencia contra la mujer.	75	11.134
Otras sensibilizaciones realizadas - eventos	57	245
Total	218	70.462

5.4. Actuaciones de emergencia sanitaria

Dentro de las actuaciones que ha venido realizando la Personería de Bogotá, D.C para atender a las personas con ocasión de la coyuntura actual derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se pueden resumir en la siguiente tabla:

Personería Local	Visitas estaciones de policía	PMU	Acompañamiento entrega de alimentos	Acompañamientos operativos cumplimiento cuarentena
Usaquén	7	27	0	1
Chapinero	1	2	2	8
Santa Fe	3	90	1	19
San Cristóbal	3	0	1	0
Usme	2	39	0	1
Tunjuelito	1	21	3	6
Bosa	2	18	3	1
Kennedy	5	5	0	0
Fontibón	3	3	2	0
Engativá	4	0	2	0
Suba	6	20	0	0
Barrios Unidos	3	36	2	5
Teusaquillo	2	15	4	10
Mártires	4	34	8	15
Antonio Nariño	3	20	3	0
Puente Aranda	0	26	3	3
Candelaria	7	24	0	2
Rafael Uribe	3	22	4	0
Ciudad Bolívar		13	2	0
Sumapaz	0	0	1	0
TOTALES	**61**	**415**	**41**	**71**

Los logros más destacados de la gestión realizada respecto a las actuaciones de emergencia sanitaria, se resumen a continuación:

Visitas a estaciones de policía

Las Personerías Locales realizaron en el semestre 61 visitas a las estaciones de policía, para verificar el estado de salud de los detenidos y la entrega de elementos de bioseguridad, en defensa de los derechos humanos.

Acompañamiento directo a las necesidades expuestas por las personas privadas de la libertad o sus familiares y trámite de solicitudes o acciones.

Diálogo permanente con las personas privadas de la libertad y sus familiares, en procura de servir de interlocutor con instituciones distritales y nacionales encargadas de la garantía de sus derechos.

Logros:

- Verificación de condiciones de los detenidos, estado de salud y la entrega de elementos de bioseguridad en defensa de los derechos humanos.
- Acompañamiento directo a las necesidades expuestas por las personas privadas de la libertad o sus familiares y trámite de solicitudes.
- Garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Estación de Policía.
- Mejoramiento de la legitimidad y credibilidad institucionalen las comunidades en el marco de la pandemia.

Control de los establecimientos de comercio en el cumplimiento de las normas de cuarentena.

Las Personerías Locales realizaron el acompañamiento a la Policía y las administraciones locales, en la verificación el cumplimiento de las normas de cuarentena, verificando el cumplimiento de los horarios y de la distancia social que se debe mantener, para evitar la propagación del virus, asistiendo a 71 de ellos, en 11 localidades.

Logros:

- Garantizar los derechos de los trabajadores, logrando llegar a sus labores en condiciones dignas y con garantías de protección ante la pandemia.
- Garantizar el cumplimiento de las normas para la protección de los trabajadores y visitantes en temas de bioseguridad y de distancia social.

Acompañamiento en la entrega de mercados

Las Personerías Locales han acompañado 41 entregas de ayuda humanitaria a entidades como la Secretaría de Integración Social, la Alta Consejería, la Presidencia de la República y las alcaldías locales en la entrega de las ayudas a las personas que han sido seleccionadas para recibir el beneficio; se acompañó a la entrega de 71.085 de los mercados.

Las Personerías Locales trasladaron 718 solicitudes de ayuda humanitaria; muchas de ellas fueron atendidas por las entidades correspondientes; otras se encuentran en proceso y/o no se ha recibido respuesta y algunas fueron rechazadas, ya que el ciudadano estaba recibiendo otra ayuda.

Apoyo de actividades de la mesa de protección animal

Se realizaron actividades en beneficio de los animales de compañía abandonados y se participó en las negociaciones para permitir la entrada de animales de compañía al Parque Ciudad Monte, en la localidad de Puente Aranda.

Participación activa en el seguimiento a los encuentros ciudadanos

Se asistió de manera virtual y presencial a los encuentros ciudadanos realizados por las Alcaldías Locales.

Logro:

Se garantizó el derecho a la participación ciudadana, en la definición y utilización de los recursos públicos para su beneficio.

Seguimiento a alertas tempranas

Se ha realizado por parte de las personerías locales, 25 seguimientos a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, donde participan de manera activa en la defensa de los derechos.

Operativos de espacio público

Las Personerías Locales, en ejercicio de la función de ministerio público acompañaron a 163 operativos de recuperación del espacio púbico y control a los establecimientos de comercio.

Logro: Se garantizó el debido proceso en las actuaciones realizadas por las alcaldías locales y la Policía Nacional.

Habitabilidad en calle

Se ha solicitado a las Alcaldías Locales y la Subdirección de Integración Social, UAESP, Policía y demás entidades, operativos constantes y articulados, toda vez, que esta población habita en los canales, parques y vías de la ciudad.

Logro: Se ha logrado el retiro de escombros y elementos contaminantes que utilizan las personas habitantes en calle; así mismo se ha logrado dar traslado para su atención y gestión por parte de las entidades competentes en su cuidado.

Acompañamiento a marchas y protestas sociales septiembre – octubre 2020.

La Personería Local de Ciudad Bolívar como garante de Derechos Humanos, hizo presencia en varios puntos de la localidad durante el desarrollo de las marchas y protestas sociales que se evidenciaron en el mes de septiembre y octubre en las cuales se presenciaron varios actos de vandalismo, cierre de vías y enfrentamientos con la fuerza pública.

Entre los acompañamientos que se resaltan está el del plantón de las Plataformas de Juventudes en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y los acompañamientos previos a las movilizaciones en el cual se revisa el armamento de la PONAL que participó en las marchas.

Acompañamiento invasión predio Villa Gloria

La Personería Local de Ciudad Bolívar como garante de derechos, hizo presencia por varios días en la ocupación del predio ubicado en el barrio Villa gloria. Con participación de la Personería se logró un acuerdo para que los invasores se retiraran del predio sin intervención de la Policía Nacional. Este acuerdo en el que se estableció una mesa técnica está integrado por Secretaria de Hábitat, Alta Consejería para las Víctimas, Integración Social, Secretaria de Gobierno y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Acompañamiento eventos de emergencia por lluvias

La Personería Local de Ciudad Bolívar como Garante de Derechos, hizo acompañamiento a los siguientes eventos SIRE 5368224 y 5368895. En dichos eventos se presenció remoción en masa que afectó a población de la localidad muchos de ellos en condiciones de vulnerabilidad dado que se presentó en sectores donde hay invasiones.

La Personería participó en los PMU establecidos donde la administración procedió a establecer las ayudas correspondientes a cada uno de los predios identificados y que tenían afectación.

Se establecieron para ambos eventos mesas de trabajo y de seguimiento para saber el estado y las posibles acciones a realizar por la administración distrital y local.

Acompañamiento a personas e intervención de la personería local de Usme ante autoridades por evento de desbordamiento de quebrada Piedras Blancas de la vereda Curibital.

Se realizó acompañamiento a las autoridades distritales y locales para verificar en terreno las afectaciones por causa del desbordamiento de la Quebrada Piedras Blancas de la Vereda Curibital de Usme, evidenciándose daños a viviendas, vías de comunicación y servicios públicos que fueron registrados en informe SIRE 5368183, requiriéndose la intervención de autoridades para actualización de censos; rehabilitación de vías, acueducto veredal e infraestructura de energía eléctrica; seguimiento a eventos de riesgo y su mitigación; la coordinación de acciones para la entrega de ayudas humanitarias y de servicios sanitarios y médicos para evitar la propagación de epidemias y manejo de afecciones por salud mental; y, vigilancia y control a construcciones en zonas de ronda de cuerpos hídricos y amenaza de ruina de obras. Con estas acciones, se logró identificar a personas damnificadas evitando hechos de corrupción; entrega de ayudas humanitarias; seguimiento sanitario; reparación de infraestructuras; y, priorización de obras y proyectos para la comunidad. Igualmente, se fortaleció las actividades de control policivo para prevención de turismo no autorizado y protección de recursos hídricos.

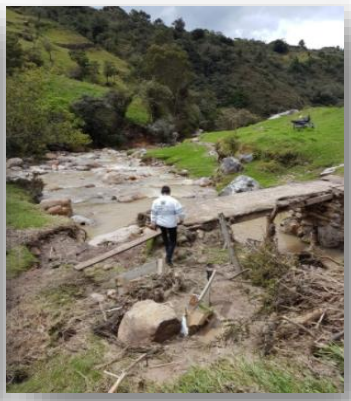

Instalación de horno crematorio en el jardín cementerio de Fontibón

Ante las constantes discordias que se venían presentando entre la Arquidiócesis de Fontibón y la comunidad vecina del Jardín Cementerio de Fontibón, por la instalación del horno crematorio, el Ministerio Público de la Personería de Fontibón, realizó acompañamiento a las mesas convocadas por las autoridades locales, distritales y representación del Congreso, buscando la concertación entre las partes y que se garantizaran los derechos humanos de las comunidades presuntamente afectadas; se logró que se suspendieran las tomas del cementerio y las protestas sociales, encaminando el proceso a la solución concertada; el proceso sigue su

curso con las mesas de trabajo, buscando que se cumplan con todos los requisitos de ley en la puesta en funcionamiento del horno crematorio.

Ayudas humanitarias consejo danés para refugiados DRC:

La Personería Local de Los Mártires, en defensa y protección de la población migrante de venezolana, realizó articulación con la Subdirección Local de Integración Social para el préstamo del espacio al Consejo Danés DRC, para la entrega presencial de ayudas humanitarias, previo el cumplimiento de las medidas de bioseguridad implementadas a causa de la Pandemia.

La Personería Local acompaño las entregas de ayudas humanitarias que realizó el Consejo Danés desde el 17 de julio de 2020 al 18 de diciembre de 2020

6. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

La Personería de Bogotá D.C., a través de diversos medios de comunicación, informa a la comunidad sobre los servicios, logros y gestión del ente de control; así mismo facilita la comunicación interna y trabaja para fortalecer la imagen corporativa, a través de las siguientes líneas de acción:

6.1. Comunicación Externa

- **Boletines de prensa**

Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 fueron enviados 44 boletines de prensa a medios de comunicación escritos, radiales, de televisión y de internet. La información dio cuenta de la gestión y de la acción de la entidad a favor de los derechos de los ciudadanos y del interés público.

Los principales temas divulgados son:

Personería denunció 462 retenidos con Covid-19 en URI y estaciones de Policía, muerte de internos en cárceles por la pandemia, no suministro de alimentos o algunos en deficientes condiciones a los privados de la libertad, por este último tema el Ministerio Público Distrital presentó tutela contra el Inpec. También advirtió un aumento del hacinamiento en las estaciones y URI del 227% en marzo al 346% a agosto de 2020.

Se informó de una indagación a directiva del IDU por entregar documentos con inconsistencias, hacinamiento en hospital San Clara y una investigación a responsables de frenar sanciones por incumplimiento a concesionario del relleno de Doña Juana.

Personería pidió a Procuraduría investigar exigencia de cuota de comparendos a Policías en Fontibón, amenazas a una menor de edad por denunciar abuso sexual, así como abuso policial contra ciudadano el 9 de septiembre.

Se informa que la Personería recibió 376 quejas por abuso de autoridad de la Policía, 202 de 9 al 14 de septiembre, además, 43 reportes de desaparición de personas del 9 y 23 de septiembre, situaciones que fueron puestas en conocimiento de la Fiscalía y la Procuraduría.

El 75% de las quejas recibidas contra Capital Salud EPS son por demora en la asignación de citas médicas y la entrega de medicamentos. Denunció falta de cumplimiento de protocolos

de bioseguridad de varios centros de atención en salud y recibió cerca de 5.000 quejas por mala prestación de servicios de las EPS.

Con tutela de la Personería se logra que orden repatria colombiano varado en Estados Unidos y otra acción constitucional logró vuelo humanitario para indígenas de Mitú que estaban en Bogotá.

Personería sancionó a 5 docentes por abuso sexual a alumnos, inició la atención de conciliaciones de manera virtual, reveló que en proceso policivo Distrito no aportó pruebas de maltrato animal y que ayuda a vulnerables o personas de economía informar avanzó a paso muy lento.

Finalmente indicó con la llegada del nuevo Personero, que la entidad se constituiría en el ángel guardián de los bogotanos, recordó la prohibición de utilizar el cargo para participación en política, incluso en redes sociales y pidió una mesa de trabajo por grave situación de inseguridad de la ciudad.

- **Medición de gestión**

Impacto en medios de comunicación

En el semestre los medios de comunicación emitieron 1.319 noticias de la Personería de Bogotá en radio, televisión, prensa e internet. En los portales web fueron publicadas el 56,3 %, las emisoras el 21.3%, la televisión el 14.5% y los medios escritos el 8%.

Con la publicación de las noticias de la gestión del ente de control, el Ministerio Público Distrital se ahorró en total cerca de $12.500 millones en contratación de pauta. La información generada en Televisión fue la que obtuvo el porcentaje de free press más alto, tras alcanzar el 35,4 % del total registrado, en especial con las denuncias de negligencia en atención de EPS, reportes sobre niveles de hacinamiento y contagios de covid-19 en centros penitenciarios, estaciones de Policía y URI.

Internet

En total 99 medios de internet generaron información de la Personería, siendo el portal co.msn.com el más destacado, logrando una participación del 15,9% sobre el total reportado. Posteriormente se ubica Elespectador.com con un reporte de figuración igual al 8,9 %. En la tercera ubicación se encuentra el portal Rcnradio.com con el 5 % del monitoreo y la audiencia impactada. Eltiempo.com se destacó en el alcance potencial de lectores, gracias a la publicación de 25 notas.

Radio

Caracol Radio generó el 23,8 % del contenido registrado. A su vez fue la emisora que logró el más alto alcance potencial de audiencia. Posteriormente se encuentra RCN Radio con una participación de 15,3 %. La tercera posición, el medio destacado fue Radio La Cariñosa con un aporte de 30 noticias, con alto audiencia.

Televisión

En total 8 medios de televisión generaron la información de la Personería, de los cuales resalta City TV con un registro del 28,3%. Cablenoticias logró el segundo lugar del top, tras obtener una participación del 23% y en tercera ubicación aparece el Canal ET con el 12,6% de representación. En cuanto al alcance potencial, el medio destacado fue el Canal Uno, seguido por Canal Capital, Noticias Caracol y RCN.

Prensa

Dentro de los diarios del país se destaca El Nuevo Siglo con un aporte del 30,5%, Extra Bogotá y El Espectador. En cuanto a la generación de audiencias aquí se destaca Extra Bogotá El Nuevo Siglo y El Tiempo.

- **Redes sociales y página web**

✓ Página web

Según las estadísticas de Google Analitycs, entre julio y diciembre de 2020, se registraron 854645 sesiones en el portal de la entidad, lo que demuestra un alcance de más de 5.265.631 de visitas y un impacto de 400.595 usuarios.

✓ Facebook Personería de Bogotá

Según las estadísticas de Facebook del Fanpage de la Personería de Bogotá, entre julio y diciembre de 2020 se registraron un promedio de 2.025 seguidores y 1.845 nuevos "me gusta", sin embargo, el número de interacciones y de contenido visto por los usuarios durante este período fue mayor.

Se registró un alcance adicional de usuarios de 1.567.038 y 993.970 impresiones sobre las publicaciones y un total de interacciones de 84.494 en donde se contabiliza el total de Likes, comentarios, compartidos y los clics en cada uno de los enlaces e información que se publicaron.

✓ Twitter Personería de Bogotá

En las siguientes gráficas de estadísticas se demuestra el número de interacciones entre julio y diciembre de 2020, en las cuales, se contemplan las menciones de la cuenta (@personeríabta), el total de RT, favoritos y el crecimiento mensual de seguidores. Adicionalmente se visualiza cuáles son los usuarios que realizan más RT, ya sean desde la cuenta o menciones de @personeriabta desde otras cuentas.

Estas estadísticas fueron analizadas a partir de la configuración de la cuenta de Twitter y enlazada a herramientas online que monitorean los tweets y dan resultados de los principales influenciadores en esta red y además de los usuarios que replican la información de la Personería. Estas herramientas online gratuitas brindan un estimado del alcance y de las cuentas que más mencionan la Personería de Bogotá, D.C.

Adicionalmente, los tuits publicados en la cuenta de la Personería de Bogotá alcanzaron más de 2.647.900 impresiones, lo cual representa la cantidad de veces que un tuit aparece en el 'timeline' de alguna persona, que puede ser o no su seguidor.

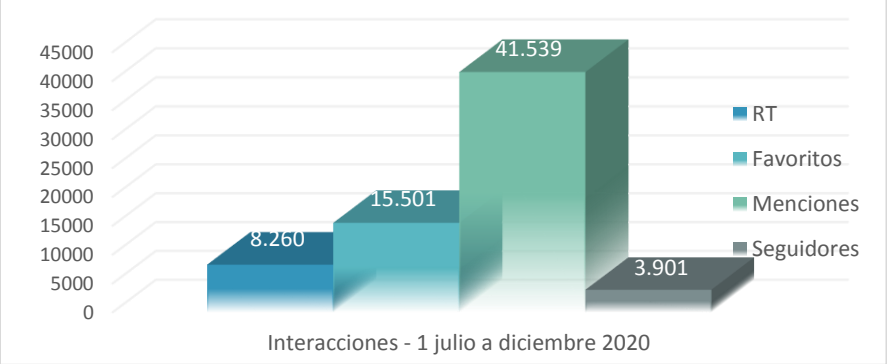

✓ Instagram

Las estadísticas principales de la cuenta de Instagram de la Personería de Bogotá entre julio y diciembre de 2020, tienen en cuenta el crecimiento del número de seguidores, el alcance, impresiones e interacciones que los usuarios tienen con las publicaciones: 1932 seguidores, 16.691 interacciones, 267.993 Alcance (número de cuentas únicas que vieron alguna de las publicaciones), 347.631 impresiones (número total de veces que se vieron todas las publicaciones).

✓ YouTube

De acuerdo con el monitoreo del canal institucional de video, hubo un total de 204.243 vistas y 511 suscriptores nuevos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

- **Producción Audiovisual**

De julio a diciembre de 2020, se editaron y produjeron 224 videos para ser presentados en carteleras audiovisuales internas, redes sociales (Facebook - Twitter - Instagram - WhatsApp), televisión y en eventos tantos internos como externos de la Entidad. 45 videos, se encuentran en el canal institucional de Youtube.

Se realizaron 23 apoyos técnicos audiovisuales: grabaciones de video y/o toma de fotos de la gestión de la entidad, en diferentes lugares de la ciudad.

- **Campañas externas**

Con respecto a las campañas publicitarias, se realizaron 28 dirigidas al público exterior, con las temáticas que se relacionan a continuación:

Campañas Externas
Cuídate para cuidarnos – COVID-19
Derecho Petición como DDHH - Sensibilización virtual
Tu Indiferencia Cierra el Trato - Trata de Personas
Foro Virtual: Trata de Personas en Contextos Migratorios
Tratamiento y privacidad de datos
Atención en reingreso
Que sólo desaparezca la tristeza - Conmemoración Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas
Campaña de Conciliaciones virtuales - Promoción de los servicios de conciliación virtuales
Elección Comité Permanente de Estratificación
Nuestros servicios
Discriminación en Bogotá
Conciliaciones Virtuales
Paso a Paso Quejas Abuso de Autoridad
Nuevo Portal web
El encuentro Formando líderes hacia el Control Social
Mesa de Participación Victimas 2020
taller virtual derechos sobre las mujeres
Taller "La Corresponsabilidad del Estados, la Sociedad y la Familia en la Garantía de Derechos de los NNA" Niños, Niñas y Adolescentes
La Objeción de Conciencia – Conversatorio
Convocatoria yo practico los derechos humanos
Jornada Unión Marital de Hecho

A continuación, se relaciona el número de piezas producidas para campañas externas.

Piezas Diseñadas para Campañas Externas

Mes	Externas	Mixtas
Julio	70	35
Agosto	74	48
Septiembre	82	39
Octubre	88	40
Noviembre	123	49
Diciembre	74	25
Total	**511**	**236**

6.2. Comunicación Interna

Intranet

Durante el segundo semestre de 2020 fueron elaboradas y publicadas 100 noticias en la plataforma digital de Intranet, a la cual tienen acceso todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

Campañas Internas

Con respecto a este ítem, durante el período en análisis, se realizaron 28 campañas internas dirigidas a los funcionarios, contratistas, visitantes y demás personas que acuden a las instalaciones de la entidad. Las temáticas de éstas se relacionan a continuación:

Campañas Internas
Cuídate para cuidarnos, COVID-19 - Bioseguridad
Derecho Petición como DDHH - Sensibilización virtual
Campaña Acciones Constitucionales – Curso Virtual
Ejercicios en casa
Conversatorio Ni Una Más - Ruta Única Prevención de la Violencia contra la Mujer
Sistema de Gestión Seguridad de la Información
Mejores Empleados de Carrera Administrativa
La Objeción de Conciencia – Conversatorio
Tips de salud
Lecciones aprendidas

A continuación, se relaciona el número de piezas producidas para campañas internas

Piezas Diseñadas Para Campañas Internas

Mes	Internas	Mixtas
Julio	152	35
Agosto	132	48
Septiembre	110	39
Octubre	96	40
Noviembre	101	49
Diciembre	78	25
Total	**669**	**236**

Correo Masivo

Otro mecanismo de comunicación interno muy efectivo, en especial en tiempos de pandemia fue el correo masivo al interior de la entidad, a través de éste, medio se enviaron 397 correos masivos con información de interés.